

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-004K00001-N6-2011**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA
PARA LAS DELEGACIONES REGIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL SECTOR CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.**

**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
29 DE JUNIO DE 2011
10:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
06 DE JULIO DE 2011
10:00 HORAS**

**ACTO DE FALLO
13 DE JULIO DE 2011
12:00 HORAS**

**FECHA MÁXIMA PARA FIRMA DEL PEDIDO
28 DE JULIO DE 2011**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-004K00001-N6-2011

Índice

Nº Progresivo	Contenido
1	Información general
1.1	Glosario de términos objeto de esta convocatoria de Licitación
2	Información específica de la convocatoria de la Licitación
2.1	Descripción de los bienes
2.2	De la entrega de los bienes
2.2.1	Plazo de entrega de los bienes
2.2.2	Lugar de entrega de los bienes
2.2.3	Transporte
2.2.4	Empaque
2.2.5	Seguros
2.2.6	Vigencia del Pedido
2.2.7	Garantía de los bienes
2.3	Aspectos económicos
2.3.1	Anticipos
2.3.2	Moneda en que se cotizará y condición de los precios
2.3.3	Pagos
2.3.4	Impuestos y derechos
3	Modificaciones a la convocatoria de Licitación
4	Información para consultar y obtener la Convocatoria
5	Actos que se efectuarán durante el desarrollo de la Licitación
5.1.	Junta de aclaraciones a la Convocatoria
5.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones
5.3	De las proposiciones conjuntas
5.4	Acto de fallo
6	Instrucciones para presentar la documentación legal, administrativa y las proposiciones
7	Presentación de las proposiciones
7.1	Requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán entregar los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones
7.1.1	Requisitos legales-administrativos
7.1.2	Requisitos técnicos
7.1.3	Requisitos económicos
8	Criterios de evaluación y adjudicación
8.1	Criterios de evaluación que se aplicarán a las proposiciones
8.2	Criterios de adjudicación
9	Descalificación de licitantes
10	Notificación de los actos
10.1	Domicilio del área contratante
10.2	Domicilio de los licitantes



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACION



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

No. Progresivo	Contenido
11	Firma del pedido
12	Modificación al pedido
13	Garantías
13.1	De cumplimiento del pedido
14	Declaración desierta, cancelación y suspensión de la Licitación
14.1	Declaración desierta
14.2	Cancelación de la Licitación
14.3	Suspensión
15	Rescisión del pedido
15.1	Terminación anticipada del pedido
16	Sanciones
16.1	Por la no formalización del pedido
16.2	Por incumplimiento del pedido
17	Penas convencionales y deductivas en el pago por bienes parciales y/o deficientes
17.1	Penas convencionales
17.2	Deductivas en el pago por bienes parciales y/o deficientes
18	Inconformidades
19	Nulidad de los actos, convenios y pedidos
20	Controversias

Relación de Anexos

Anexo No.	Contenido
1	Anexo 1 Técnico
2	Acreditación de la persona física o moral
3	Carta poder
4	Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la "Ley"
5	Carta de nacionalidad de origen
6	Declaración de estratificación de MIPyMES
7	Carta de aceptación del contenido de la Convocatoria, y de la(s) junta(s) de aclaración(es)
8	Declaración de integridad
9	Compromiso con la transparencia
10	Carta de no transferencia de derechos
11	Carta de capacidad técnica, económica y financiera
12	Presentación de la Proposición Económica
13	Carta de las condiciones de pago
14	Carta de confidencialidad
15	Carta de responsabilidad de las obligaciones laborales
16	Modelo del pedido
17	Requerimientos mínimos que debe contener la fianza que garantice el cumplimiento del pedido
18	Encuesta de transparencia
19	Constancia de recepción de documentos

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-004K00001-N6-2011

El Instituto Nacional de Migración, Órgano Técnico Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en adelante denominado el “**Instituto**”, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Adjunta de Administración de Recursos dependientes de la Coordinación de Administración, ubicada en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal, teléfono 5387-2400, extensiones 16434 y 16399, presenta la Convocatoria para llevar a cabo la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011**, para la **Adquisición de Materiales y útiles de oficina para las Delegaciones Regionales y Unidades Administrativas del Sector Central del Instituto Nacional de Migración**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana que cuenten con los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos necesarios, cuya actividad u objeto social sea, entre otros, la prestación y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación, conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL.

La presente Convocatoria se podrá obtener de manera gratuita y en la Licitación que de ella se deriva podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, conforme al artículo 28 fracción I; así mismo, de acuerdo con los artículos 26 Bis fracción III y 27 de dicha Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 y 42 de su Reglamento, la Licitación es Mixta, por lo que los interesados en participar podrán presentar sus propuestas y documentación complementaria por escrito o a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, a través de la plataforma 5.0 de Sistema CompraNET de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000, en cuyo caso, previamente deberán certificar sus medios de identificación electrónica ante la Secretaría de la Función Pública; obtener el programa informático y contar durante todo el proceso de esta Licitación con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria. No se recibirán “**Proposiciones**” enviadas a través de servicio postal o mensajería.

1.1. Glosario de términos objeto de esta convocatoria de Licitación.

Para los efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **“Área Contratante”**.- El área facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad, en este caso la Coordinación de Administración a través de la Dirección General Adjunta de Administración de Recursos y de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Subdirección de Recursos Materiales.
2. **“Área Requiriente”**.- El área que solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamientos de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará, en este caso, la Coordinación de Administración a través de la Dirección General Adjunta de Administración de Recursos, quienes serán las encargada de supervisar y verificar la entrega de los “Bienes” y el “Pedido” respectivo.
3. **“Área Técnica”**.- El área que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evaluar la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en este caso, la Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Servicios Generales y del Almacén General
4. **“Bienes”**.- Los que con la naturaleza, considere el Código Civil Federal, en este caso Adquisición de Materiales y útiles de oficina.
5. **“Certificación del Medio de Identificación Electrónica”**.- El proceso mediante el cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de una dependencia, entidad, entidad federativa o de un Licitante.
6. **“CFF”**.- Código Fiscal de la Federación.
7. **“CompraNet”**.- Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
8. **“Convocatoria”**.- Documento que contiene las bases conforme a las que se desarrollará esta Licitación y en las cuales se describen los requisitos de participación, la cual será publicada a través de **“CompraNet”** y simultáneamente en el **“DOF”** mediante un resumen que indique los principales datos de identificación de la misma.
9. **“DOF”**.- Diario Oficial de la Federación.
10. **“IMSS”**.- Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **“Instituto”**.- Instituto Nacional de Migración.
12. **“ISR”**.- Impuesto Sobre la Renta.
13. **“IVA”**.- Impuesto al Valor Agregado.

14. **“Ley”**.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **“LFRASP”**.- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
16. **“Licitante(s)”**.- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en esta Licitación Pública Nacional Mixta.
17. **“Licitante(s) Ganador(es)”**.- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que derivado de su participación en esta Licitación Pública Nacional Mixta, resulte(n) adjudicada(s).
18. **“Medio de Identificación Electrónica”**.- Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen.
19. **“Medios Remotos de Comunicación Electrónica”**.- Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
20. **“MIPyMES”**.- Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
21. **“OIC”**.- Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración.
22. **“Partida”**.- La división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en el procedimiento de contratación, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
23. **“Pedido”**.- Instrumento jurídico que constituye el acuerdo de voluntades entre el **“Instituto”** y el **“Proveedor”**, por medio del cual se crean o transfieren las obligaciones y/o derechos derivados de la Licitación
24. **“Programa Informático”**.- El medio de captura desarrollado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) que permite a los **“Licitantes”**, así como a las dependencias y entidades, enviar y recibir información por **“Medios Remotos de Comunicación Electrónica”**, así como generar para cada Licitación Pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que reciban las Áreas contratantes por esa vía, y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las **“Propuestas”** en la fecha y hora establecidas en la **“Convocatoria”** para el inicio de los actos de presentación y apertura de **“Proposiciones”**.
25. **“Proposición(es)” o “Propuesta(s)”**.- Oferta(s) técnica(s) y/o económica(s) que presentan los **“Licitantes”**.
26. **“Proposición(es) Conjunta(s)” o “Propuesta(s) Conjunta(s)”**.- La(s) presentada(s) por dos o más personas físicas y/o morales, mediante convenio de participación conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, debiendo presentar el convenio celebrado entre las partes que integran la agrupación.

27. **“Proposición(es) Solvente” o “Propuesta(s) Solvente(s)”**.- Aquella que reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Licitación, valoradas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la **“Convocatoria”**.
28. **“Proveedor(es)”**.- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que suscriba(n) **“Pedido(s)”** de adquisiciones, arrendamientos o servicios con el **“Instituto”** como resultado del fallo que derive de esta Licitación.
29. **“Reglamento”**.- El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
30. **“SAT”**.- Servicio de Administración Tributaria.
31. **“Secretaría”**.- Secretaría de Gobernación.
32. **“SFP”**.- Secretaría de la Función Pública
33. **“Sobre cerrado”**.- Cualquier medio que contenga la proposición del Licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en término de la Ley.
34. **“Vicios ocultos”**.- En general se consideran defectos o falta de cualidades de la cosa vendida que haya permanecido ocultos al momento de la compraventa y que la hagan impropia para el fin con que se adquirió

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

2.1. Descripción de los “Bienes”.

El objeto de la presente Licitación es la Adquisición de Material y útiles de Oficina para las Delegaciones Regionales y Unidades Administrativas del Sector Central del Instituto Nacional de Migración.

2.2 De la entrega de los “Bienes”.

2.2.1 Plazo de entrega de los “Bienes”.

El **“Proveedor”** previa firma del **“Pedido”** correspondiente deberá realizar la entrega de los **“Bienes”** que conforman cada una de las **“Partidas”** que le sean adjudicadas, de conformidad a las fechas establecidas en el calendario de entregas contenido en el **Anexo 1 Técnico** de la **“Convocatoria”**.

antes de la formalización del pedido, siempre y cuando el proveedor adjudicado manifieste su aceptación por escrito en papel preferentemente membretado y suscrito por su representante legal. Lo anterior con fundamento en el quinto párrafo del artículo 84 del reglamento

2.2.2 Lugar de entrega de los “Bienes”.

Los “Bienes” deberán ser entregados en el Almacén General del “Instituto”, ubicado en Av. Azcapotzalco No. 410, Col. Barrio de Nextengo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02070, México, D. F., previa cita con el titular del Departamento de Almacén y Encargado de Bienes de Consumo, al teléfono 1742-1779 ext. 60516, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

2.2.3 Transporte.

El transporte de los “Bienes” será por cuenta, cargo y riesgo del “Proveedor”, sin costo para el “Instituto”.

Las maniobras de carga, descarga y estiba de los “Bienes” correrán por cuenta y cargo del “Proveedor” dentro de los lugares que indique el titular del Departamento de Almacén.

2.2.4 Empaque.

Será el usual y en algunas partidas en las cantidades y condiciones que se indiquen en el **Anexo 1 Técnico** de las bases de la presente “Convocatoria”, asegurando su buen estado durante el transporte, estiba o almacenaje, sin costo adicional para el “Instituto”

2.2.5 Seguros.

Los seguros a que haya lugar deberán ser por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 2.2.2.

2.2.6. Vigencia del “Pedido”.

La vigencia del “Pedido” será del 28 de Julio al 31 de Diciembre de 2011. El “Proveedor”, deberá iniciar la entrega de los “Bienes” objeto de esta Licitación de conformidad con las condiciones señaladas en el **Anexo 1 Técnico**.

2.2.7. Garantía de los “Bienes”.

Los licitantes deberán entregar carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que la

garantía del bien ofertado será como mínimo de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte de el “Instituto”.

2.3. Aspectos económicos.

2.3.1. Anticipos.

El “Instituto” no otorgará ningún tipo de anticipo.

2.3.2. Moneda en que se cotizará y condición de los precios.

Los precios ofertados deberán cotizarse en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) y serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de la celebración del “Pedido”, conforme al artículo 44 de la “Ley”.

2.3.3. Pagos.

- a) La forma de pago será contra entrega de la factura, acreditando la entrega total de los bienes adjudicado, de acuerdo al calendario de entregas, que contiene el **Anexo 1 Técnico**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la “Ley” Y 89 de su “Reglamento” y Bienes del Sector Público. El pago de los “Bienes”, se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El “Proveedor” adjudicado deberá entregar la factura original y los documentos de apoyo que acrediten la entrega de los Materiales y Útiles de Oficina” en el Departamento de Almacén para su revisión y validación. El Departamento de Almacén enviará a la Subdirección de Servicios Generales, para su autorización y posteriormente su gestión ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, debiendo aprobarla en un plazo no mayor de tres días hábiles, la factura se enviará nuevamente a la Subdirección de Servicios Generales, para que sea remitida a la Dirección de Recursos Financieros para su trámite de pago.

- b) Conforme al artículo 51 de la “Ley”, el plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del “Instituto”, mediante la presentación de la factura en la que se haga constar la entrega de los “Bienes” en las cantidades y con las especificaciones descritas en el **Anexos 1 Técnico** siempre y cuando la factura reúna todos los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, como se indica a continuación:

- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.
- Contener el número de folio asignado por el Servicio de Administración Tributaria o por el proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales y el sello digital a que se refiere la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 del CFF.
- Lugar y fecha de expedición.

- Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.
- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.
- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuestos, en su caso.
- Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.
- Tener adherido un dispositivo de seguridad en los casos que se ejerza la opción prevista en el quinto párrafo del artículo 29 del CFF que cumpla con los requisitos y características que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.
- Los dispositivos de seguridad a que se refiere el párrafo anterior deberán ser adquiridos con los proveedores que autorice el Servicio de Administración Tributaria.
- El certificado de sello digital del contribuyente que lo expide.
- Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.
- Deberá señalarse expresamente en los comprobantes la fecha de caducidad con plazo máximo de dos años.
- Las facturas o comprobantes no deberán contener tachaduras o enmendaduras.

c) El concepto de la factura deberá estar desglosado considerando las especificaciones establecidas en el **Anexo 1 Técnico**.

La(s) factura(s) deberá(n) expedirse con los siguientes datos:

Nombre: Secretaría de Gobernación - Instituto Nacional de Migración

R.F.C.: SGO 850101 2H2

Domicilio Fiscal: Homero número 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México Distrito Federal.

- d) Si las facturas entregadas por el **"Proveedor"** presentan errores o deficiencias, el **"Área requirente"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, las devolverá por escrito al **"Proveedor"** indicando las inconsistencias, mismas que deberá corregir de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del **"Reglamento"**. El período que transcurra a partir de la notificación y hasta que el **"Proveedor"** presente la factura debidamente corregida no se computará para efectos del plazo máximo para el pago, establecido en el artículo 51 de la **"Ley"**.
- e) El **"Área requirente"** será responsable de validar y autorizar las facturas presentadas por el (los) **"Proveedor(es)"** y deberá solicitar el pago por escrito a la Dirección de Recursos Financieros del **"Instituto"**, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en los párrafos de este punto. En caso de que la facturación no reúna los requisitos correspondientes, la Dirección de Recursos Financieros devolverá la documentación al **"Área requirente"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, para su respectiva corrección.
- f) Los pagos respectivos se efectuarán en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), con cargo al **"presupuesto autorizado"** para la adquisición de los **"Bienes"**.

Los **"Proveedores"** podrán transferir los derechos de cobro a efecto de que estén en posibilidades de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios

financieros, debiendo realizar los trámites conducentes por escrito ante la Dirección de Recursos Financieros del “Instituto”.

2.3.4. Impuestos y derechos.

El “Instituto” pagará únicamente el monto del “IVA”, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. El “Licitante” deberá desglosar dicho impuesto en su “Propuesta” económica. Cualquier otro impuesto que se genere con motivo de la contratación de los “Bienes” será por cuenta del “Proveedor”.

3. MODIFICACIONES A LA “CONVOCATORIA” DE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 33 de la “Ley”, la presente “Convocatoria” se podrá modificar hasta con siete días naturales de anticipación al acto de presentación y apertura de “Proposiciones”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de “Licitantes”.

Las modificaciones que en su caso se llegasen a realizar no podrán consistir en la sustitución de los “Bienes” convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, mismas que se harán del conocimiento de los “Licitantes” través de la versión 5.0 del Sistema “CompraNet” a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se hubieren realizado.

Cualquier modificación a la “Convocatoria” de la Licitación, incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaración(es), formará parte de la propia “Convocatoria” y deberá ser considerada por los “Licitantes” en la elaboración de su “Proposición”.

4. INFORMACIÓN PARA CONSULTAR Y OBTENER LA “CONVOCATORIA”.

Con fundamento en el artículo 30 de la “Ley” la presente “Convocatoria” se publica en la versión 5.0 del Sistema “CompraNet” y su obtención es gratuita. El “Área contratante” pondrá a disposición de los “Licitantes un ejemplar impreso para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal, a partir del **21 al 29 de Junio de 2011**, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

5. ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

5.1. Junta de aclaraciones a la “Convocatoria”.

Con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la “Ley”, 45 y 46 del “Reglamento”, con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente “Convocatoria” y sus Anexo, el “Área contratante” celebrará la junta de aclaraciones en la Sala de Licitaciones del “Instituto”, ubicada en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.

11510, México, Distrito Federal, el día **29 de Junio de 2011** a las **10:00** horas, siendo optativa para los **“Licitantes”**, considerándose que los participantes que no se presenten aceptarán todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la **“Área contratante”**.

Con el fin de dar respuesta a las dudas y cuestionamientos que existan sobre la presente **“Convocatoria”** y sus Anexo, los **“Licitantes”** deberán presentar un escrito en el que expresen, bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, para lo cual podrán utilizar el formato que se incluye en la presente **“Convocatoria”** como **Anexo 2**, debiendo presentar sus aclaraciones en cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Mediante escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante o apoderado legal del **“Licitante”**, en la Subdirección de Recursos Materiales que se encuentra ubicada en la calle de Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal. Asimismo, con el fin de agilizar la respuesta a las mismas, se sugiere el envío de los cuestionamientos a través de correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: licitacionrm@inami.gob.mx, confirmando **siempre** la recepción de los mismos al 5387-2400, extensiones 16434 ó 16399.
- b) Los **“Licitantes”** que a su elección opten por participar a través de medios electrónicos, deberán presentar sus cuestionamientos a través de la versión 5.0 del Sistema **“CompraNet”**, en cuyo caso, previamente deberán certificar sus medios de identificación electrónica ante la **“SFP”**; obtener el programa informático y contar con el certificado digital vigente que deberán utilizar como medio de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Cualquier opción elegida por el **“Licitante”** deberá ser recibida por el **“Área contratante”** a partir de la publicación de la **“Convocatoria”** de esta Licitación en **“CompraNet”** y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones. Las preguntas recibidas con posterioridad a la fecha y hora previamente establecidas, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo, excepto que por causas excepcionales el **“Área contratante”** estime conveniente programar una nueva reunión para ello, respetando los plazos previstos en la **“Ley”**.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Será presidido por el servidor público designado por el **“Área contratante”**, quien será asistido por un representante del **“Área requirente”** y del **“Área técnica”** de los **“Bienes”**. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en idioma español y en la misma el **“Área contratante”** dará respuesta por escrito solamente a las preguntas formuladas por los **“Licitantes”** conforme a los procedimientos establecidos anteriormente y hará las aclaraciones que considere necesarias sólo respecto de dichos cuestionamientos. Las modificaciones que en su caso se llegasen a realizar derivado de la(s) junta(s) de aclaración(es), no podrán consistir en la sustitución de los **“Bienes”** convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Las modificaciones a la **“Convocatoria”** se harán constar en el acta que de este

evento se formule, la cual será firmada por los **“Licitantes”** y servidores públicos presentes. La falta de firma de algún **“Licitante”** no invalidará su contenido y efectos.

Se entregará a los **“Licitantes”** y servidores públicos presentes en la junta de aclaraciones, copia simple del acta y de los anexos que se deriven de ésta, fijándose por un término de 5 días hábiles en un estrado que estará visible en la Planta Baja del domicilio del **“Área contratante”**, sito en la calle de Homero No. 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. De igual manera, para efectos de su notificación a los **“Licitantes”** que no hayan asistido al acto, se difundirá un ejemplar en la versión 5.0 de la página de **“CompraNet”**, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del acto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 Bis de la **“Ley”**.

Conforme al artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la **“Ley”**, en caso de ser necesario se realizará una o varias juntas cuyas fechas se fijarán al término de la primera y/o de cada una de ellas.

Los **“Licitantes”** que hubieren presentado sus preguntas por **“Medios Remotos de Comunicación Electrónica”**, aceptarán que se tendrán por notificados personalmente de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la versión 5.0 del sistema **“CompraNet”**, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se celebre el acto, sin menoscabo de que puedan acudir al domicilio del **“Área contratante”**, antes indicado, para enterarse de su contenido y efectos.

5.2. Acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**.

El acto se llevará a cabo el día **06 de Julio de 2011**, en la Sala de Licitaciones del **“Instituto”**, ubicada en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

El registro de los **“Licitantes”** participantes iniciará a partir de las **09:30 horas** y se cerrará a las **10:00 horas** en punto. Las **“Proposiciones”** Técnica y Económica deberán presentarse en un único **“Sobre cerrado”**. La entrega se efectuará a las **10:00 horas en punto**, conforme a lo señalado en el artículo 35 de la **“Ley”**. La documentación distinta a la **“Proposición”** podrá entregarse a elección del **“Licitante”**, dentro o fuera del sobre. Una vez iniciado el acto, **NO** se permitirá el acceso a ningún **“Licitante”** ni observador, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del **“Reglamento”**.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Una vez registrados, los **“Licitantes”** presentes entregarán en **“Sobre cerrado”** sus **“Proposiciones”** a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las **“Proposiciones”** que se hayan recibido a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo señalado en el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la**

presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000. El acto iniciará con la apertura de las **“Proposiciones”** que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas por escrito en el mismo acto, conforme al artículo 47 del **“Reglamento”**.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**, por causas ajenas al **“Área contratante”** o a la **“SFP”**, no sea posible abrir los sobres que contengan las **“Proposiciones”** enviadas por medios electrónicos, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que los sobres en los que se incluya dicha información contengan virus informático o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del **“Licitante”**, el cual admitirá que se tendrá por no presentada la **“Proposición”** y demás documentación requerida por el **“Área contratante”**. La **“SFP”** podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de la interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las **“Proposiciones”** que obren en su poder.



Los licitantes que participen de manera electrónica, de ninguna manera revocarán su participación, esto es que si empiezas su participación en forma electrónica deberán concluirla de la misma forma.

Conforme al artículo 35 fracción I, de la **“Ley”**, una vez realizada la apertura de los sobres, se procederá al registro de la documentación recibida, sin que ello implique la evaluación de su contenido; se hará constar la documentación presentada y se entregará a cada **“Licitante”** el Acuse de Recibo correspondiente. Conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción II, de la **“Ley”**, los **“Licitantes”** presentes elegirán de entre ellos a uno que de manera conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el resumen de la **“Proposición”** Técnica y la **“Propuesta”** Económica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en su **“Proposición”**, conforme al artículo 50 del **“Reglamento”**.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se harán constar las **“Proposiciones”** aceptadas para su evaluación técnica y económica; se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. Dicha acta será firmada por los presentes entregándoles copia simple de la misma; la falta de firma de algún **“Licitante”** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación; asimismo, se fijará un ejemplar, por un término de 5 días hábiles, en un estrado que estará visible en la Planta Baja del domicilio del **“Área contratante”**, sito en la calle de Homero No. 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F.

Conforme al noveno párrafo del artículo 26 de la **“Ley”**, recibidas las **“Proposiciones”** en la fecha, hora y lugar establecidos en esta **“Convocatoria”**, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</small>
---	--	---

lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de conformidad con el artículo 39 fracción III inciso d) del “Reglamento”.

5.3. De las “Proposiciones Conjuntas”.

De conformidad con los artículos 34 tercer párrafo de la “Ley” y 44 del “Reglamento”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una “Proposición”, para lo cual deberán observar las condiciones establecidas en esta “Convocatoria” y considerar lo siguiente:

- 5.3.1 Deberán celebrar entre todas las personas físicas y/o morales que integren la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la “Proposición” en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la “Proposición” ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la “SFP”.
 - d) La descripción de las partes objeto del “Pedido” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “Pedido”, en caso de que se les adjudique el mismo.

Dicho convenio deberá cubrir la vigencia del “Pedido” que se deriven de esta Licitación y deberá considerar la ampliaciones que en su caso se realicen a dicho instrumento.

- 5.3.2 Acreditar individualmente la existencia y personalidad de los integrantes de la “Proposición Conjunta”, conforme al Anexo 2.
- 5.3.3 Firmar la “Proposición Conjunta” por el representante común que se haya designado en el convenio respectivo.
- 5.3.4 Presentar los escritos a que se hace referencia en el numeral 7 de esta “Convocatoria”, en forma individual por los integrantes de la “Proposición Conjunta”.

5.3.5 Cuando la **“Proposición Conjunta”** resulte adjudicada con un **“Pedido”**, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la **“Proposición Conjunta”**, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del **“Pedido”**, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio **“Pedido”**.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integren la **“Proposición Conjunta”** opten por constituirse en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de **“Proposición Conjunta”**, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.

El **“Instituto”** no firmará el **“Pedido”**, si de la **“Proposición Conjunta”** se elimina o sustituye alguno de los integrantes o varía el alcance original de la **“Proposición Conjunta”**, en cuyo caso, informará a la **“SFP”** en términos del artículo 60 de la **“Ley”**.

5.3.6 De resultar ganadora una **“Proposición Conjunta”**, se deberá presentar en un solo instrumento la garantía para el cumplimiento del **“Pedido”**, que deberá otorgarse conforme a lo establecido en el numeral 13 de esta **“Convocatoria”**.



En las “Proposiciones Conjuntas” sólo se aceptará la participación de personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, en virtud de tratarse de una Licitación Pública de carácter Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la “Ley”, por lo que no se aceptarán asociaciones con personas físicas o morales de nacionalidad extranjera.

5.4. Acto de fallo.

Se dará a conocer en junta pública conforme a lo previsto en el artículo 37 de la **“Ley”** el día **13 de Julio de 2011 a las 12:00 horas**, en la Sala de Licitaciones del **“Área contratante”**, ubicada en Horacio número 1844 piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Se iniciará con la lectura del resultado del análisis de las **“Proposiciones”**, indicando el nombre de los **“Licitantes”** cuyas **“Proposiciones”** se desecharon, las razones legales, técnicas o económicas que lo sustenten y los requisitos incumplidos de la **“Convocatoria”**; asimismo, se señalarán los **“Licitantes”** cuyas **“Proposiciones”** resultaron solventes, describiendo en lo general las mismas, indicando el nombre del **“Licitante”** adjudicado y las razones que motivaron la adjudicación. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, que firmarán los **“Licitantes”**, a quienes se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún **“Licitante”** no invalidará su contenido. El contenido del fallo se difundirá a través de la versión 5.0 del Sistema **“CompraNet”** el mismo día de su emisión; a los **“Licitantes”** que no hayan asistido a la junta pública se les enviará por correo electrónico un Aviso mediante el cual se les informará que el acta de fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema. Asimismo, se fijará en un estrado que estará visible en la Planta Baja del inmueble ubicado en Homero número 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 37 Bis de la **“Ley”**.

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
---	--	---

La emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la **“Ley”**.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **“Licitantes”** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero, de la **“Ley”**.

Cuando en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el **“Área contratante”**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el **“Pedido”**, el titular del área responsable del procedimiento o de la contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **“Licitantes”**, y se remitirá copia de la misma al **“OIC”** dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma. Cuando el error cometido en el fallo no sea susceptible de corrección conforme a lo antes señalado, se dará vista de inmediato al **“OIC”**, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, de conformidad con el último y penúltimo párrafo del artículo 37 del la **“Ley”**

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 26 de la **“Ley”** a los actos y etapas de esta Licitación podrán asistir los **“Licitantes”** cuyas **“Proposiciones”** hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber obtenido la **“Convocatoria”** manifieste su interés en estar presente en dichos actos, así como también los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

6. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LAS **“PROPOSICIONES”**.

Deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Una sola **“Proposición”** por **“Licitante”**.
- b) Dirigidas al **“Área contratante”**.
- c) No deberán contener emblemas del **“Instituto”**.
- d) Señalar el número de esta Licitación.
- e) En papel preferentemente membretado del **“Licitante”**, sin tachaduras ni enmendaduras.
- f) Con firma autógrafa de la persona legalmente facultada para ello y en los casos en que así se solicite, bajo protesta de decir verdad.
- g) Las **“Proposiciones”** y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español.

- h) Los **“Licitantes”** deberán cotizar el 100% (cien por ciento) de los requerimientos de cada una de las **“Partidas”**, en las que desee participar, para lo cual deberán considerar los requisitos establecidos en el **Anexo 1 Técnico** de la **“Convocatoria”**.
- i) Toda la documentación deberá ser firmada por la persona facultada para ello, o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no afectará la solvencia de la **“Proposición”** cuando las demás hojas que integren el documento y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, y no podrá desecharse por esta causa.
- j) De la documentación que se presente en otro idioma distinto al español, se deberá anexar una traducción de la misma, avalada por perito traductor certificado y deberá estar debidamente apostillada.
- k) En el caso de las **“Proposiciones”** enviadas a través de **“Medios Remotos de Comunicación Electrónica”**, en lo que resulte procedente se deberá dar cumplimiento al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

7. PRESENTACIÓN DE LAS “PROPOSICIONES”.

La entrega de **“Proposiciones”** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la **“Ley”** y 47 del **“Reglamento”**, en **“Sobre cerrado”**, identificado, (razón social o nombre de la persona física y número de la Licitación) que contendrá la **“Proposición”** técnica y económica. La documentación distinta a la **“Proposición”** podrá entregarse, a elección del **“Licitante”**, dentro o fuera del sobre que la contenga.

7.1. Requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán entregar los **“Licitantes”** en el acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**.

7.1.1. Requisitos Legales-Administrativos.

Quien participe en esta Licitación, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de **“Proposiciones”**, la información y documentación que se enlista a continuación, acompañada del formato guía anexo al final de esta **“Convocatoria”**, que servirá como constancia de recepción de la documentación. La falta de presentación del formato guía no será motivo de descalificación:

- a) A efecto de acreditar la existencia legal del **“Licitante”** y la personalidad jurídica del representante legal que firme la **“Proposición”**, los **“Licitantes”**, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la **“Ley”** y 48 fracción V del **“Reglamento”**, deberán manifestar por escrito en original y bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir por sí o su representada, la **“Proposición”** técnica y económica para lo cual deberán presentar totalmente requisitado el formato que se incluye en la presente **“Convocatoria”** como **(Anexo 2)**.

A dicho escrito se deberá anexar fotocopia y original para cotejo de la identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Cartilla de Servicio Militar Nacional, o Cédula Profesional).

- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**, los **“Licitantes”** deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será necesario acreditar su personalidad jurídica; sin embargo, deberá presentar identificación oficial vigente en fotocopia y original para cotejo (Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Cartilla de Servicio Militar Nacional, o Cédula Profesional).

En caso de que éste designe a un representante para participar en el citado acto, deberá presentar carta poder simple (**Anexo 3**) e identificación oficial vigente en fotocopia y original para cotejo, de la persona que otorga el poder y de quien lo recibe.

Las identificaciones originales podrán encontrarse dentro o fuera del sobre, ya que las mismas sólo son para cotejo. Dado el sistema de seguridad del **“Área contratante”**, quienes asistan a los eventos deberán contar con dos identificaciones, ya que una deberá entregarse al ingresar al edificio y otra para participar en la Licitación.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las **“Proposiciones”**, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VII del **“Reglamento”** y sólo podrá participar dentro del desarrollo del acto con el carácter de observador.

- c) Carta bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa de la persona facultada para ello, en la que manifieste, conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VIII de la **“Ley”**, y 39 fracción VI inciso e) de su **“Reglamento”** que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **“Ley”** (**Anexo 4**).
- d) Carta en papel preferentemente membretado del **“Licitante”** firmada por el mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, así como que su representada fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional, y que los bienes que oferto y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del **“Reglamento”**, (**Anexo 5**).
- e) Los **“Licitantes”** que deseen recibir la preferencia a que se refiere el artículo 36 Bis segundo párrafo, de la **“Ley”**, deberán manifestar su carácter de **“MIPyMES”** en un escrito que indique su estratificación, de acuerdo al formato que se incluye en esta **“Convocatoria”** como (**Anexo 6**). La falta de presentación de esta carta no será motivo de descalificación; sin embargo, la omisión dará lugar a que el **“Licitante”** no se haga acreedor a la preferencia referida en este punto.
- f) Carta en papel preferentemente membretado del **“Licitante”** firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que manifieste su aceptación del contenido de la **“Convocatoria”** de la Licitación y junta(s) de aclaración(es) respectiva(s). (**Anexo 7**).

- g) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” en la que presente una declaración de Integridad, en la que los “**Licitantes**” manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del “**Área contratante**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las “**Proposiciones**”, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX, de la “**Ley**” y 39 fracción VI inciso f), 48 fracción VIII, inciso b) del “**Reglamento**”, (**Anexo 8**).
- h) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare su adhesión y cumplimiento del Compromiso con la Transparencia, (**Anexo 9**).
- i) Conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo, de la “**Ley**”, el “**Licitante**” deberá presentar carta en papel preferentemente membretado, mediante el cual manifieste que no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del “**Pedido**”, en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del “**Instituto**”, a través de la Dirección de Recursos Financieros, (**Anexo 10**).

Tratándose de las “**Proposiciones Conjuntas**” previstas en el artículo 34 de la “**Ley**” y numeral 5.3 y 5.3.4 de la “**Convocatoria**”, los “**Licitantes**” deberán presentar los documentos señalados en los incisos a), c), e), f), g) y h), por cada una de las personas físicas y/o morales de los obligados en dicha “**Proposición Conjunta**”.

SOBRE ÚNICO (Cerrado): “Proposición” Técnica y Económica.

7.1.2. Requisitos Técnicos.

- a) La “**Proposición**” técnica deberá contener la descripción clara de los “**Bienes**”, las características y especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad de “**Bienes**” ofertados y sus respectivas marcas, por lo que para su elaboración se deberán considerar todos y cada uno de los aspectos establecidos en el **Anexo 1 Técnico**, así como las precisiones y/o modificaciones que se realicen en la(s) junta(s) de aclaración(es). Será optativo para el “**Licitante**” incluir la información adicional que considere necesaria, respecto de los “**Bienes**” objeto de la Licitación.
- b) Los “**Licitantes**” deberán considerar en su “**Proposición**” el 100% (cien por ciento) de los requerimientos, la totalidad de la documentación y requisitos solicitados de las “**Partidas**” en que desee participar consideradas en el **Anexo 1 Técnico** de la “**Convocatoria**”.
- c) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**”, firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que manifieste que cuenta con capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con lo ofertado en su “**Proposición**” que contiene los requisitos solicitados en el **Anexo 1 Técnico** de la “**Convocatoria**”, así como de las obligaciones que se deriven en caso de resultar adjudicado, (**Anexo 11**).

Tratándose de las **“Proposiciones Conjuntas”** previstas en los artículos 34 de la **“Ley”** y 44 del **“Reglamento”**, así como en el numeral 5.3 de la **“Convocatoria”**, los **“Licitantes”** deberán presentar el documento señalado en el inciso c) de este apartado, por cada una de las personas físicas y/o morales de los obligados en dicha **“Proposición Conjunta”**.

7.1.3. Requisitos Económicos.

La **“Proposición”** económica del **“Licitante”** deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Deberá contener la descripción clara y precisa de los **“Bienes”** ofertado, indicando unidad de medida y cantidades requeridas, conforme a lo establecido en el **Anexo 1 Técnico** de la **“Convocatoria”**, impresa en papel preferentemente membretado del **“Licitante”**, sin tachaduras ni enmendaduras, para lo cual se adjunta formato establecido como (**Anexo 12**), mismo que es enunciativo más no limitativo.
- b) Precio Unitario, subtotal, I.V.A y precio total en apego a lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico** de la **“Convocatoria”**, en moneda nacional (pesos mexicanos).
- c) Importe total de la **“Proposición”** con letra.
- d) La indicación de que los precios ofertados serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de Licitación y del **“Pedido”**, en caso de resultar adjudicado.
- e) Carta en papel preferentemente membretado del **“Licitante”**, con firma autógrafa de la persona facultada para ello, en donde manifieste que está de acuerdo y se compromete a cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.3 de esta **“Convocatoria”**, (**Anexo 13**).
- f) Indicar si se otorga algún descuento y/o bonificación, los cuales no podrán ser condicionados.
- g) Deberá ser firmada la última hoja de la **“Propuesta”** por la persona facultada para ello, o bien por la persona física participante.

Cualquier omisión de alguno de los requisitos solicitados en los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3, será motivo para desechar la **“Proposición”**.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

8.1. Criterios de evaluación que se aplicarán a las proposiciones.

Se analizarán las **“Proposiciones”** aceptadas en el acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**, verificando cualitativamente que cumplan con las condiciones requeridas en esta **“Convocatoria”** y sus anexos. Sólo serán evaluadas cualitativamente aquellas **“Proposiciones”** que cumplan cuantitativamente con todos los requisitos solicitados en esta **“Convocatoria”** y sus anexos, con apego al artículo 36 de la **“Ley”** considerando:

- a) Las **“Proposiciones”** técnica y económica deberán ser congruentes con las características solicitadas en el **Anexo 1 Técnico** de esta **“Convocatoria”** de Licitación.
- b) Se constatará que las características de los **“Bienes”** ofertado en la **“Proposición”** técnica correspondan a lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico** de esta **“Convocatoria”**.
- c) Se verificará que se incluyan todas las manifestaciones por escrito contengan la leyenda “bajo protesta de decir verdad” en los casos en que así sea requerido, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 del **“Reglamento”**.
- d) El **“Área contratante”** verificará que quienes participen en esta Licitación no se encuentren en la lista de proveedores inhabilitados por resolución que emita la **“SFP”**.
- e) Se verificará que los **“Licitantes”** consideren en su **“Proposición”** económica el 100% (cien por ciento) de las **“Partidas”** en que deseen participar, conforme a lo solicitado en esta **“Convocatoria”** y en el **Anexo 1 Técnico**.
- f) Con fundamento en el artículo 55 del **“Reglamento”**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las **“Proposiciones”** económicas, en las operaciones finales, se detectan errores de cálculo, el **“Área contratante”** procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen que sirva de base para el fallo y en el acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el **“Licitante”** no acepte la(s) corrección(es), la **“Proposición”** será desechada.
- g) El análisis cualitativo y detallado de las **“Proposiciones”** técnicas que hayan cumplido con la totalidad de los documentos requeridos en la **“Convocatoria”** de esta Licitación, así como con la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, en los casos en que así sea requerido, se efectuará mediante el mecanismo Binario de CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, se confrontará la **“Proposición”** técnica y económica con los requisitos solicitados en la presente **“Convocatoria”** debiendo cumplir al 100% con lo requerido.

Habiendo cumplido lo anterior, se determinarán solventes aquellas **“Proposiciones”** que reúnan todos los requisitos establecidos en esta **“Convocatoria”** y sus anexos.

8.2. Criterios de Adjudicación.

- a) Una vez realizada la evaluación de las **“Proposiciones”**, el **“Pedido”** que se derive de esta Licitación se adjudicará al **“Licitantes”** cuya **“Proposición”** resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la **“Convocatoria”**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **“Área contratante”**, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertan las mejores condiciones, siempre y cuando éste resulte conveniente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la **“Ley”**.
- b) Los **“Bienes”** objeto de esta Licitación se adjudicará por **“Partida”** completa, considerando lo establecido en el **Anexo 1 Técnico** de la **“Convocatoria”**, cuando los precios que se oferten

sean congruentes con los precios que prevalecen en el mercado, como se señala en el artículo 51 del **"Reglamento"**

- c) Si derivado de la evaluación de las **"Proposiciones"** se obtuviera un empate en el precio de dos o más **"Proposiciones"**, la adjudicación se efectuará a favor del **"Licitante"** que acredite el carácter de **"MIPYMES"**, conforme a lo señalado en el numeral 7.1.1 inciso e) de esta **"Convocatoria"**, o en su defecto, se efectuará a favor del **"Licitante"** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **"Área contratante"** en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada **"Proposición"** que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del **"Licitante"** ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales **"Proposiciones"**, de conformidad con los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos, de la **"Ley"** y 54 del **"Reglamento"**.

9. DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES".

Se descalificará al **"Licitante"** en cualquiera de los actos de la Licitación que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Si no cumple con cualquiera de los requisitos especificados en la **"Convocatoria"**, en el **Anexo 1 Técnico**, de esta Licitación o en aspectos que se deriven del acto de aclaración al contenido de la **"Convocatoria"**.
- Si derivado del análisis y evaluación realizada se determina que las **"Proposiciones"** técnica y económica no son congruentes con las características solicitadas en el **Anexo 1 Técnico** de la **"Convocatoria"** de esta Licitación.
- Si las manifestaciones por escrito no contienen la leyenda "bajo protesta de decir verdad" en los casos en que así se hubiere requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 penúltimo párrafo del **"Reglamento"**.
- Si de la verificación a los registros de la **"SFP"**, se comprueba que algún participante ha incurrido en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **"Ley"**.
- Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad del **"Licitante"** y/o, en caso de personas físicas, si fueron servidores públicos y se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- Si no cotiza el 100% (cien por ciento) de las **"Partidas"** que cotiza, establecidas en el **Anexo 1 Técnico**.
- Si no presenta por separado en su **"Proposición"** el 100% (cien por ciento) de los requerimientos solicitados para la **"Partida"** en que desee participar, conforme a lo establecido en cada uno de los Anexos que integran el **Anexo 1 Técnico** según sea el caso
- Si se presentan omisiones o errores de cálculo en las **"Proposiciones"** presentadas y el **"Licitante"** y no acepta las correcciones.

- i) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros **“Licitantes”**, para elevar los precios de los **“Bienes”** objeto de esta Licitación o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **“Licitantes”**.
- j) Si de la verificación a la documentación presentada se comprueba que dicha información no es verídica, que se encuentre que presentó información falsa al **“Área contratante”** o bien, se detectan irregularidades en la misma.
- k) Cualquier otra violación a las disposiciones de la **“Ley”** y de su **“Reglamento”** y demás disposiciones aplicables.

Para el caso de los **“Licitantes”** que a su elección participen a través de **“Medios Remotos de Comunicación Electrónica”**, además de las causas anteriores:

- l) Si no envían los archivos correspondientes a sus **“Proposiciones”** en los términos señalados en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el **“DOF”** el 9 de agosto de 2000.
- m) Si al abrir los archivos de los **“Licitantes”** que participen a través de medios electrónicos, uno o más de los mismos contienen virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en el **“Instituto”**, o no se pueda abrir por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

10. NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

10.1 Domicilio del **“Área contratante”**.

De los actos de la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de **“Proposiciones”**, así como del fallo correspondiente se levantará acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia para efectos de notificación conforme a cada uno de los procedimientos señalados en el numeral 5 de la presente **“Convocatoria”**.

Para el caso de los **“Licitantes”** que no hayan asistido a los actos, las actas correspondientes se pondrán a su disposición en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal. Asimismo, se fijarán en un estrado que estará visible en la Planta Baja del inmueble de Homero 1832, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la **“Ley”**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, apertura de proposiciones y fallo, estarán a disposición de los **“Licitantes”**, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de celebración de los actos.

10.2 Domicilio de los **“Licitantes”**.

El domicilio señalado en el **Anexo 2** de cada uno de los **“Licitantes”** será considerado por el **“Área contratante”** como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos e instrumentos jurídicos derivados de este procedimiento, debiendo notificar al **“Área contratante”**, en su caso, el cambio de domicilio dentro de los cinco días naturales siguientes a que esto ocurra.

11. FIRMA DEL “PEDIDO”.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la Convocatoria de participación del presente procedimiento de Licitación (considerando las modificaciones de que hubiere sido objeto), para lo cual el **“Área requirente”** deberá realizar la requisición de los **“Bienes”** objeto de la **“Convocatoria”**.

Conforme a lo señalado en el artículo 46 primer párrafo, de la **“Ley”**, la firma del **“Pedido”** se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de la emisión del fallo; para tal efecto, los **“Licitantes”** adjudicados deberán acudir a firmar a la Subdirección de Contratos dependiente de la Dirección de Normatividad y Contratos del **“Instituto”**, ubicada en Horacio No. 1844, piso 3, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Para la formalización del **“Pedido”**, los **“Licitantes Ganadores”** deberán entregar en la Subdirección de Contratos dependiente de la Dirección de Normatividad y Contratos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, los documentos que a continuación se enlistan:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
Registro ante el I.M.S.S.	Registro ante el I.M.S.S. en su caso
Acta Constitutiva de la Empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.	Acta de Nacimiento (certificada), o, en su caso Carta de naturalización respectiva. Identificación oficial vigente con fotografía.
Poder Notarial.	Poder Notarial
Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.	Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal, en su caso.
Comprobante de domicilio actualizado, en el territorio nacional.	Comprobante de domicilio actualizado, en el territorio nacional.
<p>Se deberá señalar que en cumplimiento al punto 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de junio de 2010 conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”.</p>	<p>Se deberá señalar que en cumplimiento al punto 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de junio de 2010 conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”.</p>



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARIA DE GOBERNACION



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PERSONA MORAL

PERSONA FÍSICA

b) Contar con la CIECF.

b) Contar con la CIECF.

c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con el Instituto Nacional de Migración.

c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con el Instituto Nacional de Migración.

d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.

1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.

2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.

2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.

3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones,

3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
<p>solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.</p> <p>4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.</p> <p>5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.</p> <p>e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.</p>	<p>expedición de constancias y comprobantes fiscales.</p> <p>4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.</p> <p>5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.</p> <p>e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.</p>
<p>Carta de confidencialidad en papel preferentemente membretado, con fecha previa al inicio de la vigencia del "Pedido" y firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare que la información proporcionada por el "Área contratante" y aún aquella que recopilen en el proceso de la entrega de los "Bienes", será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación a la información, en caso de divulgación o publicación de la misma, o cualquier otro uso no autorizado por el "Área contratante" o por quien tenga derecho a ello, (Anexo 14).</p>	<p>Carta de confidencialidad en papel preferentemente membretado, con fecha previa al inicio de la vigencia del "Pedido" y firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, que la información proporcionada por el "Área contratante" y aún aquella que recopilen en el proceso de entrega de los "Bienes", será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación a la información, en caso de divulgación o publicación de la misma, o cualquier otro uso no autorizado por el "Área contratante" o por quien tenga derecho a ello. (Anexo 14).</p>



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Carta en papel preferentemente membretado, con fecha previa al inicio de la vigencia del "Pedido" y firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que el "Proveedor" declare que se obliga a que será el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento del "Pedido" , liberando al "Instituto" de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la relación contractual, (Anexo 15).	Carta en papel preferentemente membretado, con fecha previa al inicio de la vigencia del "Pedido" y firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que el "Proveedor" declare que se obliga a que será el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento del "Pedido" , liberando al "Instituto" de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la relación contractual, (Anexo 15).
En su caso, el Acta Constitutiva de la nueva sociedad que constituyan las personas que integran la "Proposición Conjunta" para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio presentado, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, incluyendo comprobantes de domicilio actualizados e identificaciones personales con fotografía de todos los que conforman dicha sociedad.	En su caso, el Acta Constitutiva de la nueva sociedad que constituyan las personas que integran la "Proposición Conjunta" para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio presentado, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, incluyendo comprobantes de domicilio actualizados e identificaciones personales con fotografía de todos los que conforman dicha sociedad.
En el caso de los "Licitantes" que resulten adjudicados como resultado de haber recibido, en igualdad de condiciones, la preferencia a la que se refiere el artículo 36 Bis de la "Ley" , por su carácter de "MIPyMES" adicionalmente deberá presentar copia legible de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al "IMSS" .	En el caso de los "Licitantes" que resulten adjudicados como resultado de haber recibido, en igualdad de condiciones, la preferencia a la que se refiere el artículo 36 Bis de la "Ley" , por su carácter de "MIPyMES" adicionalmente deberá presentar copia legible de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al "IMSS" .

Los **"Proveedores"** deberán presentar los documentos en original o copia certificada para su cotejo y copia simple legible para su integración al expediente respectivo. Después de su revisión, se devolverán al **"Proveedor"** los originales o copias certificadas.

En el supuesto de que los **"Licitantes Ganadores"** no se presente en forma directa o a través de su representante a firmar los **"Pedidos"** en el plazo establecido por la **"Ley"**, por causas que le sean imputables, se podrán hacer acreedores a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 fracción I, de la **"Ley"**. En estos casos, el **"Instituto"** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el **"Pedido"** al **"Licitante"** que haya presentado la siguiente **"Proposición"** solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **"Propuesta"** inicialmente ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme al artículo 46 segundo párrafo, de la **"Ley"**.

Los **“Proveedores”** o sus representantes legales que firmen y recojan los **“Pedidos”** deberán entregar la garantía de cumplimiento del **“Pedido”** dentro del término señalado en el punto 13.1 de la **“Convocatoria”** y acreditar plenamente su personalidad jurídica.

Los derechos y obligaciones que se deriven del **“Pedido”**, en el que se establezcan las condiciones que deberán cumplir para la entrega de los **“Bienes”** solicitado en las **“partidas”** indicadas en el **Anexo 1 Técnico**, no podrán ser transferidos en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro conforme a lo establecido en el inciso i) del numeral 7.1.1 de la **“Convocatoria”**.

En cumplimiento al artículo 29 fracción XVI de la **“Ley”**, se adjunta a esta **“Convocatoria”** de Licitación, el modelo del **“Pedido” (Anexo 16)**, el cual podrá sufrir modificaciones en función del contenido de esta **“Convocatoria”**, junta(s) de aclaración(es), o fallo correspondiente.

La entrega de los **“Bienes”** deberá realizarse una vez que el **“Pedido”** sea formalizado por las partes, excepto que en los casos debidamente justificados y bajo la responsabilidad del **“Instituto”** la entrega de los **“Bienes”**, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo, o en su caso, de la adjudicación del **“Pedido”**, antes de la formalización del mismo, siempre y cuando el **“Proveedor”** manifieste su aceptación por escrito en papel preferentemente membretado y suscrito por su representante legal. Lo anterior con fundamento en el quinto párrafo del artículo 84 del **“Reglamento”**.

Es importante reiterar que el **“Área contratante”** requiere que los **“Licitantes Ganadores”** presenten la documentación a la que se hace referencia en el punto 11 de esta **“Convocatoria”** dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación, con el fin de estar en posibilidades de formalizar el **“Pedido”** respectivo en el plazo que establece el artículo 46 de la **“Ley”**



12. MODIFICACIÓN AL “PEDIDO”.

Conforme a los artículos 52 de la **“Ley”** y 91 de su **“Reglamento”** el **“Instituto”**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la vigencia y adquisición de **“Bienes”** solicitados, mediante modificaciones al **“Pedido”** vigente, a través de Convenio que al efecto se suscriba, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los **“Bienes”** sea igual al pactado inicialmente. Si el **“Pedido”** incluye dos o más **“Partidas”**, el porcentaje señalado se aplicará, en su caso, para cada una de ellas; asimismo, el Convenio que se suscriba deberá estar debidamente formalizado previo al inicio de la adquisición de **“Bienes”** adicionales. Por lo que se refiere a las fechas de entrega de los **“Bienes”** y las cantidades adicionales solicitadas, se pactarán de común acuerdo entre el **“Instituto”** y el **“Proveedor”**.

13. GARANTÍAS.

13.1. De cumplimiento del “Pedido”.

Conforme a lo establecido en los artículos 48 fracción II, 49 fracción I, de la **“Ley”** y 103 del **“Reglamento”** para garantizar el cumplimiento del **“Pedido”**, y dentro de los diez días naturales a la notificación del fallo, los **“Proveedores”** deberán presentar la garantía en apego al artículo 137 del

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</small>
---	--	---

reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado.

El “**Instituto**” retendrá el documento de garantía del “**Pedido**” correspondiente hasta la recepción total de los “**Bienes**” a entera satisfacción del “**Instituto**”. En caso de existir modificaciones al “**Pedido**” fuente de las obligaciones al monto, plazo o vigencia, la garantía deberá apegarse a lo establecido en último párrafo del artículo 91 del “**Reglamento**”, la cual deberá ser entregada en la Subdirección de Contratos, dependiente de la Dirección de Normatividad y Contratos, dentro de los diez días naturales posteriores a la aceptación de la ampliación del “**Pedido**”.



Una vez cumplido lo estipulado en el punto anterior, el “**Proveedor**” estará en posibilidad de solicitar por escrito, la liberación de su documento de garantía, debiendo realizar el trámite ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien podrá otorgar la liberación de la garantía, previa consulta con el “**Área requirente**” y/o “**Área técnica**” de los “**Bienes**”.

En caso de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a través de fianza, esta deberá indicar lo siguiente (Anexo 17):

- a) Expedida en favor de la Tesorería de la Federación;
- b) El importe total garantizado con número y con letra.
- c) Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**Pedido**”.
- d) Deberá contener la información correspondiente al número de “**Pedido**”, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e) La denominación, razón social o nombre del “**Proveedor**”.
- f) La misma deberá estipular que dicha garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- g) Así mismo deberá señalar que la Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza Requerida.
- h) De igual forma deberá contener la indicación de que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Migración.
- i) Todos los demás requisitos establecidos en el “**Pedido**” para dar cumplimiento a esta garantía.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento:

- a) Cuando el “**Proveedor**” no proporcione los “**Bienes**” adjudicados en el plazo establecido y/o las condiciones no sean las convenidas.

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
--	--	---

- b) Cuando el **“Proveedor”** no corrija en el plazo establecido por el **“Área requirente”**, las deficiencias y/o vicios ocultos que se detecten durante la entrega de los **“Bienes”**.

14. DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

14.1. Declaración Desierta.

La Licitación se declarará desierta:

- a) Cuando no se presenten **“Proposiciones”** en el acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”**.
- b) Cuando ninguna de las **“Proposiciones”** presentadas por los **“Licitantes”** reúna los requisitos de la **“Convocatoria”** de esta Licitación.
- c) Cuando los precios cotizados no fueren aceptables con relación al presupuesto disponible y/o a los precios que prevalecen en el mercado.

Conforme al artículo 38 de la **“Ley”**, el **“Área contratante”**, declarará desierta la licitación de acuerdo a los incisos anteriores.

14.2. Cancelación de la Licitación.

La Licitación se cancelará cuando:

- a) Existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los **“Bienes”** solicitados, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios al **“Instituto”**.
- b) Por caso fortuito o fuerza mayor.

Conforme al cuarto párrafo del artículo 38 de la **“Ley”**, el **“Área contratante”**, en la determinación de dar por cancelada parcial o totalmente la Licitación, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se hará del conocimiento de los **“Licitantes”**. En estos casos no procederá recurso alguno; sin embargo, los **“Licitantes”** podrán interponer la inconformidad en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero, de la **“Ley”**.

14.3. Suspensión.

El procedimiento de Licitación podrá ser suspendido por oficio o en atención de alguna inconformidad en cualquier momento del proceso de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la **“Ley”**, y sólo podrá continuar por resolución de la autoridad administrativa, lo cual será notificado por escrito a los **“Licitantes”** que no hayan sido descalificados o cuyas **“Proposiciones”** no hayan sido desechadas.

15. RESCISIÓN DEL “PEDIDO”.

El “**Instituto**” podrá rescindir administrativamente, el “**Pedido**” en cualquier momento, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del “**Proveedor**”, pactadas en el “**Pedido**” o bien, cuando el “**Proveedor**” no cumpla con la entrega de los “**Bienes**” objeto del “**Pedido**”, conforme a lo establecido en el **Anexo 1 Técnico**, de la “**Convocatoria**” de la Licitación, siguiendo el procedimiento administrativo a que se refiere el artículo 54 de la “**Ley**” y 98 de su “**Reglamento**”.

Cuando el “**Proveedor**” una vez notificado de la existencia de deficiencias y/o vicios ocultos en la entrega de los “**Bienes**”, no corrija los mismos en el plazo que señale el “**Área requirente.**” o el “**Área Técnica**”.

En caso de rescisión del “**Pedido**”, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de los “**Bienes**” no entregados.

En este caso, la “**Convocante**” sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el “**Pedido**” al “**Licitante**” que haya presentado la siguiente “**Proposición solvente**” más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la “**Proposición**” que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), de conformidad con el artículo 41 fracción VI de la “**Ley**”.

Asimismo, será motivo de rescisión el no entregar la garantía de cumplimiento del “**Pedido**” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo, de conformidad con el artículo 48 de la “**Ley**”.

15.1. Terminación anticipada del “Pedido”.

De conformidad con lo señalado en los artículos 54 Bis de la “**Ley**” y 102 del “**Reglamento**”, la terminación anticipada del “**Pedido**” se dará:

- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los “**Bienes**” originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al “**Instituto**”.
- b) Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al “**Pedido**” con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la “**SFP**”.

La terminación anticipada del “**Pedido**” se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. En su caso, el “**Instituto**” reembolsará al “**Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el “**Pedido**” correspondiente.

16. SANCIONES.

16.1. Por la no formalización del “Pedido”.

En caso de que el “**Licitante**” ganador no firme el “**Pedido**” por causas imputables al mismo, el “**Área contratante**” hará del conocimiento de la “**SFP**” tal circunstancia, a efecto de que esa autoridad determine en su caso, las sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 59 y 60 fracción I de la “**Ley**”.

16.2 Por incumplimiento del “Pedido”.

La “**SFP**” podrá sancionar en cualquier momento al “**Proveedor**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 fracción III de la “**Ley**”, cuando se presenten alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando el “**Proveedor**” no entregue los “**Bienes**” adjudicados en las fechas establecidas, o cuando durante la entrega de los mismos las condiciones no sean las convenidas originalmente.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se hubiere otorgado debidamente autorizado por el “**Instituto**” y proceda únicamente por atraso en las fechas de entrega de los “**Bienes**”.

Las sanciones se aplicarán de manera proporcional al incumplimiento de las obligaciones contraídas por el “**Proveedor**” e independientemente de las sanciones estipuladas anteriormente podrán aplicarse, en su caso, las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales en la materia.

17. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS EN EL PAGO POR BIENES PARCIALES Y/O DEFICIENTES.

17.1 Penas convencionales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la “**Ley**” y 96 del “**Reglamento**”, el “**Instituto**” aplicará al “**Proveedor**” una penalización sobre el monto que corresponda, de acuerdo al porcentaje que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	CONVENCIONALES
Por no entregar los Bienes adjudicados en el pedido en la fecha establecida	1% sobre el valor total del pedido de los Bienes no entregados por cada día de atraso.

17.2 Deductivas en el pago por servicios parciales y/o deficientes.

Conforme a lo establecido en los artículos 53 Bis de la “**Ley**” y 97 del “**Reglamento**”, se aplicarán deductivas en el pago, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el “**Proveedor**” durante la entrega de los “**Bienes**”, las cuales se aplicarán en los siguientes conceptos y porcentajes:

DESCRIPCIÓN	DEDUCTIVAS
Cuando se detecten defectos de fabricación y/o vicios ocultos que impidan el uso y/o aprovechamiento de los Bienes y éstos sean devueltos para que sean sustituidos en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega del formato de rechazo de los bienes.	1% sobre el valor total de los bienes no sustituidos en la fecha establecida. Dicha penalización se aplicará por cada día de atraso en la entrega por sustitución.

La aplicación y verificación de las penas convencionales y las deductivas en el pago por la entrega de los **"Bienes"** parciales y/o deficientes será responsabilidad del titular del **"Área requirente"**, conforme a la **Cláusula Décima Cuarta** del modelo de **"Pedido"** respectivo para estos **"Bienes"**.

El pago de las mismas se aplicará mediante Nota de Crédito descontándola de la factura de los **"Bienes"** que presenten en su momento para trámite de pago. Dichas Notas deberán ir firmadas por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por la persona encargada de recibir los **"Bienes"**.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene el **"Instituto"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del **"Pedido"** o rescindirlo. Ello de conformidad con lo estipulado por el artículo 54 de la **"Ley"**. La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, la cual es equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del **"Pedido"** sin incluir I.V.A. En el caso de las deductivas en el pago por bienes parciales y/o deficientes el porcentaje no podrá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto de **"Pedido"**.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"Proveedor"** no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el **"Pedido"**, se podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión administrativa del mismo; el **"Área requirente"** o receptora de los **"Bienes"** será la responsable de proporcionar todos los elementos documentales que sean necesarios e iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 54 de la **"Ley"**.

El pago de los **"Bienes"** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **"Proveedor"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas en el pago por servicios parciales y/o deficientes. En el supuesto de que sea rescindido el **"Pedido"**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del **"Reglamento"**.

Podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por caso fortuito y/o de fuerza mayor, o por causas que estén debidamente justificadas y documentadas, debiéndose solicitar por escrito al titular del **"Área Técnica"**, acompañando el soporte documental correspondiente. El **"Área Técnica"** informará de lo anterior por escrito al **"Área requirente"** y a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

18. INCONFORMIDADES.

De conformidad con el artículo 65 de la **"Ley"**, los **"Licitantes"** podrán inconformarse por escrito ante la **"SFP"** y/o **"OIC"**, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las

disposiciones de la citada **“Ley”** y su **“Reglamento”**, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que esto ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, conforme al Título Sexto, Capítulo Primero, de la **“Ley”**.

Los escritos de inconformidades deberán acompañarse de la documentación que sustente su petición, de acuerdo al artículo 66 de la **“Ley”**. Transcurrido el tiempo señalado con anterioridad, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que el **“OIC”** pueda actuar en cualquier tiempo en términos de **“Ley”**.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en el artículo 60 fracción IV de la **“Ley”** y a los demás que resulten aplicables.

19. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONVENIOS Y PEDIDOS.

Aquellos actos que se realicen en contravención a la **“Ley”** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la **“Ley”**.

20. CONTROVERSIAS.

- a) Conforme al artículo 85 de la **“Ley”**, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **“Ley”**, del **“Reglamento”**, o de los convenios o pedidos que se deriven de los procedimientos de asignación, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la **“Ley”**, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en los Tratados de que México sea parte.
- b) Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del **“Pedido”** celebrado, serán resueltas por los tribunales federales, de conformidad con el artículo 85 de la **“Ley”**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **“Convocatoria”** de esta Licitación, así como en las **“Proposiciones”** presentadas por los **“Licitantes”** podrán ser negociadas.

México, D. F., a 21 de Junio de 2011.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. REYNALDO BOJORQUEZ LÓPEZ

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

ANEXO 1 TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1 1/4" CON 12 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	136
2	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1/2" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	80
3	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 5/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	133
4	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 7/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	72
5	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1/4" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	141
6	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 3/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	83
7	ARILLO DE PLASTICO DE 1/2" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	PAQUETE	60
8	ARILLO DE PLASTICO DE 1/4" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	PAQUETE	50
9	ARILLO DE PLASTICO DE 3/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	PAQUETE	60
10	ARILLO DE PLASTICO DE 5/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	PAQUETE	37
11	ARILLO DE PLASTICO DE 7/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	PAQUETE	38
12	BASE P/CALENDARIO C/DOS ARGOLLAS METALICAS DE ACRILICO COLOR HUMO	PIEZA	510
13	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES 7.6 X 7.6 CM. C/100 HOJAS COLORES PASTEL	PIEZA	16,695
14	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES BANDERITAS PQT. CON 5 COLORES 1.27cmx 4.3 cm C/125 HOJAS	PAQUETE	1,230
15	BLOCK DE PAPEL BOND RAYADO T/C DE 80 HOJAS	PIEZA	1,057
16	BLOCK DE POLIZA DE CHEQUE T/CARTA CON 25 JUEGOS	PIEZA	188
17	BROCHE DE ARCO PARA ARCHIVO DE 8 CMS. CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	1,319
18	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA TIPO AM-05 RESISTENCIA DE 12 KG/CM2	PIEZA	15,939
19	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO TIPO AM-05 RESISTENCIA DE 14 KG/CM2	PIEZA	18,454
20	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50X40X40 CM	PIEZA	1,300
21	CALENDARIO PARA ESCRITORIO (AGENDA) AÑO 2012	PIEZA	1,437
22	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 1 "	PIEZA	2,725
23	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 1.5 "	PIEZA	2,367
24	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 2 "	PIEZA	1,991
25	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 3 "	PIEZA	4,242
26	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE PARA ARCHIVO T/CARTA	PIEZA	7,822
27	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE PARA ARCHIVO T/OFICIO	PIEZA	1,329
28	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE DE PRESION T/CARTA	PIEZA	1,975
29	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE DE PRESION T/OFICIO	PIEZA	887
30	CARPETA REGISTRADORA DOS ARGOLLAS METALICAS VERDE T/CARTA	PIEZA	3,670
31	CARPETA REGISTRADORA DOS ARGOLLAS METALICAS VERDE T/OFICIO	PIEZA	933
32	CHAROLA ACRILICA T/OFICIO 2 NIVELES COLOR HUMO	PIEZA	775
33	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA DE 48 mm x 50 mts.	PIEZA	3,652
34	CINTA P/MAQUINA ELECTRICA OLIMPIA ORBITYPE MD COMPATIBLE	PIEZA	417
35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 mm x 33 mts.	PIEZA	1,125
36	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm x 65 mts.	PIEZA	3,249
37	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 72 mm x 50 mts.	PIEZA	1,713
38	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE 24 mm x 50 mts.	PIEZA	1,076



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
39	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE 48 mm x 50 mts.	PIEZA	980
40	CLIP CHICO No 1 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	3,172
41	CLIP CHICO No 2 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	3,476
42	CLIP MARIPOSA No 1 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1,762
43	CLIP MARIPOSA No 2 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1,741
44	CLIP JUMBO ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2,628
45	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 12mm x 34mm x 7mm	PIEZA	80
46	COJIN PARA SELLO DE GOMA No 2 BASE PLASTICO	PIEZA	656
47	CORRECTOR P/MAQUINA ELECTRICA OLYMPIA ORBITYPE MD COMPATIBLE	PIEZA	417
48	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE DE AGUA DE 20 ML	PIEZA	3,273
49	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO CUADRO CHICO 100 HOJAS	PIEZA	1,751
50	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO CUADRO GRANDE 100 HOJAS	PIEZA	1,783
51	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO RAYADO 100 HOJAS	PIEZA	1,748
52	CUTTER DE PLASTICO DE NAVAJA CHICA CON SEGURO INTEGRADO Y PUNTA DE FLECHA	PIEZA	1,790
53	CUTTER DE PLASTICO DE NAVAJA GRANDE CON SEGURO INTEGRADO Y PUNTA DE FLECHA	PIEZA	1,961
54	DEDAL DE GOMA COLOR ROJO No 12	PIEZA	2,106
55	DEDAL DE GOMA COLOR ROJO No 11	PIEZA	1,476
56	DESENGRAPADORA CUERPO METALICO SUJETADOR DE PLASTICO (UÑAS)	PIEZA	919
57	ENGRAPADORA PARA ESCRITORIO METÁLICA MANUAL DE USO RUDO PARA TIRA COMPLETA	PIEZA	1,665
58	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE EN FORMA CONTINUA DE 20 X 100 250 C/ 280 PIEZAS	PAQUETE	145
59	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE EN FORMA CONTINUA DE 50 X 100 84 C/ 84 PIEZAS	PAQUETE	123
60	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA IMPRESORA LASER DE 2.5 X 10.2 C/ 500 PIEZAS	PAQUETE	1,350
61	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA IMPRESORA LASER DE 5.1 X 10.2 C/ 250 PIEZAS	PAQUETE	1,270
62	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA CD/DVD IMPRESORA LASER DE 4.5" C/50 PIEZAS	PAQUETE	800
63	FLEJE DE PLASTICO DE 1/2" COLOR NEGRO	ROLLO	45
64	FOLDER DE ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/ 25 PIEZAS	PAQUETE	220
65	FOLDER DE CARTULINA BRISTOL BEIGE T/ CARTA PAQUETE C/ 100 PIEZAS	PAQUETE	2,889
66	FOLDER DE CARTULINA BRISTOL BEIGE T/ OFICIO PAQUETE C/ 100 PIEZAS	PAQUETE	1,855
67	FOLIADOR DE 8 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	600
68	GOMA BLANCA MEDIDA 4 x 3 x 1 cm +- 2 mm TIPO WS-30	PIEZA	3,464
69	GRAPAS METALICAS ESTÁNDAR CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	3,551
70	GRAPAS DE 1/2" METALICA PARA FLEJE DE PLASTICO 1/2"	MILLAR	10
71	HOJAS OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA PAQUETE C/ 100 PIEZAS	PAQUETE	230
72	HILO DE ALGODÓN P/ COSER EXPEDIENTE BOLA DE 250 GRS.	PIEZA	1,917
73	LAPIZ PLOMO CON GOMA # 2 CAJA C/10 PIEZAS	CAJA	1,593
74	LAPIZ PLOMO CON GOMA # 2.5 CAJA C/10 PIEZAS	CAJA	1,052
75	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA REDONDA DE 10 GR.	PIEZA	14,408
76	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL CAJA C/10 PIEZAS	CAJA	503
77	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA DE 80 HOJAS	PIEZA	1,655
78	LIBRETA A DOS MANOS FORMA FRANCESA C/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	PIEZA	1,306
79	LIBRETA A DOS MANOS FORMA FRANCESA S/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	PIEZA	1,008
80	LIBRETA A DOS MANOS FORMA ITALIANA C/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	PIEZA	1,031

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</small>
--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
81	LIBRETA A DOS MANOS FORMA ITALIANA S/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	PIEZA	885
82	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA S/INDICE C/ 192 HOJAS DE RAYA	PIEZA	1,410
83	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA S/INDICE C/ 192 HOJAS DE RAYA	PIEZA	1,517
84	LIGAS DE HULE NATURAL # 33 CAJA CON 100 grs.	CAJA	1,813
85	LIMPIADOR LIQUIDO EN SPRAY PARA PIZARRON BLANCO 180 ML	PIEZA	150
86	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO	PIEZA	2,985
87	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR NARANJA	PIEZA	274
88	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR VERDE	PIEZA	608
89	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR ROSA	PIEZA	861
90	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO 4 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	PAQUETE	368
91	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR AZUL	PIEZA	925
92	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO	PIEZA	1,812
93	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR ROJO	PIEZA	924
94	MARCADOR DE CERA COLOR AZUL CAJA C/10 PIEZAS	CAJA	327
95	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CAJA C/10 PIEZAS	CAJA	502
96	MECATILLO DE HENEQUEN DE DOS CABOS BOLA DE 2 KG.	BOLA	54
97	PEGAMENTO BLANCO TIPO RESISTOL DE 250 ML	PIEZA	1,182
98	PELICULA DE PLASTICO TIPO POLISTRECH DE 18"	ROLLO	40
99	PERFORADORA D/FIERRO COLADO PUNZONES D/ACERO P/USO RUDO DE 2 ORIFICIOS.	PIEZA	457
100	PERFORADORA D/FIERRO COLADO PUNZONES D/ACERO P/USO RUDO DE 3 ORIFICIOS.	PIEZA	388
101	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/AZUL	PIEZA	20,951
102	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/ NEGRO	PIEZA	14,583
103	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/ ROJO	PIEZA	2,631
104	PLUMIN TINTA DE GEL BASE AGUA PUNTO MEDIANO 0.7 mm CON ANTIDERRAPANTE COLOR AZUL	PIEZA	12,164
105	PLUMIN TINTA DE GEL BASE AGUA PUNTO MEDIANO 0.7 mm CON ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO	PIEZA	12,604
106	PORTA DIUREX DESPACHADOR DE PLASTICO BASE ANTIDERRAPANTE 18 x 33	PIEZA	183
107	PORTA DIUREX DESPACHADOR DE PLASTICO BASE ANTIDERRAPANTE 24 x 65	PIEZA	179
108	PROTECTOR P/HOJAS T/CARTA DE POLIPROPILENO CON 3 PERFORACIONES CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	250
109	REGLA METÁLICA GRADUACION IMPRESA EN CENTIMETROS Y PULGADAS DE 30 CM.	PIEZA	1,185
110	SACAPUNTAS ELÉCTRICO CUCHILLAS D/ACERO, REC. D/BASURA, PATAS D/GOMA ANTIDERRAPANTE	PIEZA	396
111	SEPARADORES EN CARTULINA BRISTOL D/180 g x m2 (58 kg) C/BCO. C/ 8 POSICIONES T/C.	JUEGO	10,840
112	SOBRE MANILA DE 23 x 30,5 cm, +- 2 mm DE 90 grs, CON SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	PIEZA	63,713
113	SOBRE MANILA DE 16,5 x 25 cm, +- 2mm DE 90 grs, CON SOLAPA ENGOMADA T/ESQUELA	PIEZA	18,811
114	SOBRE MANILA DE 26 x 34,5 cm, +- 2 mm DE 90 grs, CON SOLAPA ENGOMADA T/OFICIO	PIEZA	41,750
115	SUJETADOR DE DOCUMENTOS GRANDE DE 50 mm x 25 mm C/12 PIEZAS	CAJA	1,500
116	SUJETADOR DE DOCUMENTOS CHICO DE 19 mm x 8 mm C/12 PIEZAS	CAJA	1,500
117	SUJETADOR DE DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 mm x 16 mm C/12 PIEZAS	CAJA	1,500
118	TARJETA BRISTOL 12.5 CM.X 7.5 cm. (3 x 5 ") COLOR BLANCA PAQ. CON 100 PIEZAS	PAQUETE	476
119	TIJERAS METALICAS DEL No. 6 DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,203

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
120	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR DE ESFERA DE 60 ML. COLOR AZUL	PIEZA	1,058
121	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR DE ESFERA DE 60 ML. COLOR NEGRO	PIEZA	297
122	TINTA PARA FOLIADOR DE TUBO DE ALUMINIO DE 12 ML. COLOR AZUL	PIEZA	412
123	TINTA PARA SELLO BASE DE GLICERINA Y AGUA 25 ML AZUL	PIEZA	200
124	TINTA PARA SELLO BASE DE GLICERINA Y AGUA 25 ML NEGRA	PIEZA	200
125	TINTA PARA FOLIADOR DE TUBO DE ALUMINIO DE 12 ML. COLOR NEGRO	PIEZA	434
126	MICA AUTOADHERIBLE DE 5 PTOS. DE 54 cms. DE ANCHO x 50 mts. DE LARGO	ROLLO	208
127	PAPEL BOND T/O 216 x 340 mm +- 2 mm, (50 kg) 75 G M2 BCO. P/FOT.(P/500 H) 96% BLANCURA.	PAQUETE	13,712
128	PAPEL BOND T/C 216 x 280 mm +- 2 mm, (37 kg) 75 G M2 BCO. P/FOT.(P/500 H) 96% BLANCURA.	PAQUETE	67,636
129	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS T/C PROPILAK 4 PTOS. PAQ. C/ 25 JUEGOS	PAQUETE	248
130	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS T/O PROPILAK 4 PTOS. PAQ. C/ 25 JUEGOS	PAQUETE	155
TOTAL			481,836

I. MUESTRAS DE LOS “BIENES”.

El (los) “**Licitantes**” deberán presentar catálogos a color de todas y cada una de las partidas cotizadas objeto de esta Licitación, las cuales deberán guardar exacta correspondencia con los bienes solicitados, describiendo las características y especificaciones técnicas, deberán venir perfectamente identificados con el nombre del proveedor, número de partida y número de licitación, lo anterior con la finalidad de verificar lo requerido y especificado en el **Anexo 1 Técnico**, deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que cada una de las partidas cumplen con la integración nacional.

II. CONDICIONES GENERALES DE LOS “BIENES”.

Los “**Bienes**” deberán cumplir con las características y especificaciones que se detallan en el **Anexo 1 Técnico**, encontrarse en adecuadas condiciones de uso y sin deficiencias que impidan su aprovechamiento, deberán presentar sus empaques originales y en el caso de la partida de papel bond deberán ser incluidas las tarimas para su transportación y plástico para cubrir las cajas y así facilitar su acomodo y estiba.

III. ENTREGA DE LOS “BIENES”.

Los bienes deberán ser entregados de acuerdo al **Anexo 1 Técnico** y al **Calendario de Entregas**, en el Almacén General del Instituto ubicado en avenida Azcapotzalco No. 410, Colonia Barrio de Nextengo, C.P. 02070, Delegación Azcapotzalco, en México, D.F. en un horario de las 09:00 a 14:00 hrs. Previa cita al teléfono 17-42-17-79, con el Jefe del Departamento de Almacén y Encargado de Bienes de Consumo del Instituto Nacional de Migración.

En referencia a las partidas 127 Papel bond tamaño oficio y 128 Papel bond tamaño carta, se requiere de una entrega anticipada del 20% que represente la cantidad de la primera entrega programada, la cual se deberá efectuar al día natural siguiente al de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, antes de la formalización del pedido, siempre y cuando el proveedor adjudicado manifieste su aceptación por escrito en papel preferentemente membretado y suscrito por su representante legal. Lo anterior con fundamento en el quinto párrafo del artículo 84 del reglamento

IV. TRANSPORTE Y ESTIBA

El transporte y la estiba de los bienes serán a cargo del proveedor adjudicado por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Instituto, libre abordó y acomodo, estiba en bodega.

V. ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

En cumplimiento al “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal” y de conformidad con lo dispuesto en la “Circular que contiene los Lineamientos Generales Relativos a los Aspectos de Sustentabilidad Ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) “**Licitante**”(s) deberá(n) considerar lo siguiente:



Material de oficina de madera o derivados de la misma. El (los) “**Licitante**” (s) que oferte(n) suministros de oficina cuya producción se utilice madera o derivados de la misma, deberán incluir en su propuesta técnica:

a).- Copia legible y original para su cotejo, del certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en su defecto;

b).- Carta original que contenga la declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique, además el número de registro ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

Papel para uso de oficina. El (los) “**Licitante**” (s) que en su propuesta oferte(n) papel para uso de oficina, deberá(n) considerar los siguientes aspectos en su propuesta técnica:

a).- El papel deberá ser elaborado con un contenido mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de material reciclable, de fibras naturales no derivadas de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES </p>	<p style="text-align: center;"> <small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small> </p>
--	---	--

b).- Así mismo, el (los) **“Licitante”** (s) deberá(n) incluir en su **“Propuesta”** técnica lo siguiente:

Mediante el cumplimiento de la NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos, la cual permite verificar la veracidad de las características del tipo de fibras y del proceso de blanqueado del producto, en su etiqueta, empaque, envase o embalaje, y la NMX-AA-144-SCFI-2008 “Características y Especificaciones Técnicas del contenido de fibra de material reciclado y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras” que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Una carta en donde se declare, bajo protesta de decir verdad, que el papel cumple con un contenido mínimo de 50% de fibras de material reciclado, de material reciclable, de fibras naturales no derivadas de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro.

Derivado de la revisión efectuada por el Departamento de Almacén, a los bienes recibidos, si se detecta que no cumplen con las especificaciones requeridas se elabora el formato de rechazo de almacén correspondiente, notificando al proveedor adjudicado la devolución los mismos junto con el formato validado por el personal que hizo la revisión física, el titular del Departamento de Almacén y el proveedor, debiendo reponer los bienes devueltos el proveedor adjudicado, en un plazo no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación.

CALENDARIO DE ENTREGAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
1	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1 1/4" CON 12 PIEZAS C/NEGRO	46	46	44	136
2	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1/2" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	27	27	26	80
3	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 5/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	45	45	43	133
4	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 7/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	24	24	24	72
5	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1/4" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	47	47	47	141
6	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 3/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	28	28	27	83
7	ARILLO DE PLASTICO DE 1/2" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	20	20	20	60
8	ARILLO DE PLASTICO DE 1/4" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	17	17	16	50
9	ARILLO DE PLASTICO DE 3/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	20	20	20	60
10	ARILLO DE PLASTICO DE 5/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	13	13	11	37
11	ARILLO DE PLASTICO DE 7/8" CON 25 PIEZAS C/NEGRO	13	13	12	38
12	BASE P/CALENDARIO C/DOS ARGOLLAS METALICAS DE ACRILICO COLOR HUMO	170	170	170	510
13	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES 7.6 X 7.6 CM. C/100 HOJAS COLORES PASTEL	5,565	5,565	5,565	16,695
14	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES BANDERITAS PQT. CON 5 COLORES 1.27cmx 4.3 cm C/125 HOJAS	410	410	410	1,230
15	BLOCK DE PAPEL BOND RAYADO T/C DE 80 HOJAS	354	354	349	1,057
16	BLOCK DE POLIZA DE CHEQUE T/CARTA CON 25 JUEGOS	63	63	62	188
17	BROCHE DE ARCO PARA ARCHIVO DE 8 CMS. CAJA C/50 PIEZAS	440	440	439	1,319
18	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA TIPO AM-05 RESISTENCIA DE 12 KG/CM2	5,313	5,313	5,313	15,939
19	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO TIPO AM-05 RESISTENCIA DE 14 KG/CM2	6,152	6,152	6,150	18,454
20	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE DE 50X40X40 CM	434	434	432	1,300
21	CALENDARIO PARA ESCRITORIO (AGENDA) AÑO 2012	0	0	1,437	1,437



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
22	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 1 "	909	909	907	2,725
23	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 1.5 "	789	789	789	2,367
24	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 2 "	664	664	663	1,991
25	CARPETA MULTIIMAGEN ANGULO D COLOR BLANCO DE 3 "	1,414	1,414	1,414	4,242
26	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE PARA ARCHIVO T/CARTA	2,608	2,608	2,606	7,822
27	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE PARA ARCHIVO T/OFICIO	443	443	443	1,329
28	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE DE PRESION T/CARTA	659	659	657	1,975
29	CARPETA DE MEDIA CEJA VERDE CLARO CON BROCHE DE PRESION T/OFICIO	296	296	295	887
30	CARPETA REGISTRADORA DOS ARGOLLAS METALICAS VERDE T/CARTA	1,224	1,224	1,222	3,670
31	CARPETA REGISTRADORA DOS ARGOLLAS METALICAS VERDE T/OFICIO	311	311	311	933
32	CHAROLA ACRILICA T/OFICIO 2 NIVELES COLOR HUMO	259	259	257	775
33	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA DE 48 mm x 50 mts.	1,218	1,218	1,216	3,652
34	CINTA P/MAQUINA ELECTRICA OLIMPIA ORBITYPE MD COMPATIBLE	139	139	139	417
35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 mm x 33 mts.	375	375	375	1,125
36	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm x 65 mts.	1,083	1,083	1,083	3,249
37	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 72 mm x 50 mts.	571	571	571	1,713
38	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE 24 mm x 50 mts.	359	359	358	1,076
39	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE 48 mm x 50 mts.	327	327	326	980
40	CLIP CHICO No 1 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	1,058	1,058	1,056	3,172
41	CLIP CHICO No 2 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	1,159	1,159	1,158	3,476
42	CLIP MARIPOSA No 1 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 12 PIEZAS	588	588	586	1,762
43	CLIP MARIPOSA No 2 ACERO INOXIDABLE CAJA CON 50 PIEZAS	581	581	579	1,741

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
44	CLIP JUMBO ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	876	876	876	2,628
45	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 12mm x 34mm x 7mm	27	27	26	80
46	COJIN PARA SELLO DE GOMA No 2 BASE PLASTICO	219	219	218	656
47	CORRECTOR P/MAQUINA ELECTRICA OLYMPIA ORBITYPE MD COMPATIBLE	139	139	139	417
48	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE DE AGUA DE 20 ML	1,091	1,091	1,091	3,273
49	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO CUADRO CHICO 100 HOJAS	584	584	583	1,751
50	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO CUADRO GRANDE 100 HOJAS	595	595	593	1,783
51	CUADERNO PROFESIONAL ESPIRAL METALICO RAYADO 100 HOJAS	583	583	582	1,748
52	CUTTER DE PLASTICO DE NAVAJA CHICA CON SEGURO INTEGRADO Y PUNTA DE FLECHA	597	597	596	1,790
53	CUTTER DE PLASTICO DE NAVAJA GRANDE CON SEGURO INTEGRADO Y PUNTA DE FLECHA	654	654	653	1,961
54	DEDAL DE GOMA COLOR ROJO No 12	702	702	702	2,106
55	DEDAL DE GOMA COLOR ROJO No 11	492	492	492	1,476
56	DESENGRAPADORA CUERPO METALICO SUJETADOR DE PLASTICO (UÑAS)	307	307	305	919
57	ENGRAPADORA PARA ESCRITORIO METÁLICA MANUAL DE USO RUDO PARA TIRA COMPLETA	555	555	555	1,665
58	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE EN FORMA CONTINUA DE 20 X 100 250 C/ 280 PIEZAS	49	49	47	145
59	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE EN FORMA CONTINUA DE 50 X 100 84 C/ 84 PIEZAS	41	41	41	123
60	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA IMPRESORA LASER DE 2.5 X 10.2 C/ 500 PIEZAS	450	450	450	1,350
61	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA IMPRESORA LASER DE 5.1 X 10.2 C/ 250 PIEZAS	424	424	422	1,270
62	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA CD/DVD IMPRESORA LASER DE 4.5" C/50 PIEZAS	267	267	266	800
63	FLEJE DE PLASTICO DE 1/2" COLOR NEGRO	15	15	15	45
64	FOLDER DE ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO PAQ. C/ 25 PIEZAS	74	74	72	220
65	FOLDER DE CARTULINA BRISTOL BEIGE T/ CARTA PAQUETE C/ 100 PIEZAS	963	963	963	2,889



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
66	FOLDER DE CARTULINA BRISTOL BEIGE T/ OFICIO PAQUETE C/ 100 PIEZAS	619	619	617	1,855
67	FOLIADOR DE 8 DIGITOS AUTOMATICO	200	200	200	600
68	GOMA BLANCA MEDIDA 4 x 3 x 1 cm +- 2 mm TIPO WS-30	1,155	1,155	1,154	3,464
69	GRAPAS METALICAS ESTÁNDAR CAJA CON 5000 PIEZAS	1,184	1,184	1,183	3,551
70	GRAPAS DE 1/2" METALICA PARA FLEJE DE PLASTICO 1/2"	4	4	2	10
71	HOJAS OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA PAQUETE C/ 100 PIEZAS	77	77	76	230
72	HILO DE ALGODÓN P/ COSER EXPEDIENTE BOLA DE 250 GRS.	639	639	639	1,917
73	LAPIZ PLOMO CON GOMA # 2 CAJA C/10 PIEZAS	531	531	531	1,593
74	LAPIZ PLOMO CON GOMA # 2.5 CAJA C/10 PIEZAS	351	351	350	1,052
75	LAPIZ ADHESIVO EN BARRA REDONDA DE 10 GR.	4,803	4,803	4,802	14,408
76	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL CAJA C/10 PIEZAS	168	168	167	503
77	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA DE 80 HOJAS	552	552	551	1,655
78	LIBRETA A DOS MANOS FORMA FRANCESA C/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	436	436	434	1,306
79	LIBRETA A DOS MANOS FORMA FRANCESA S/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	336	336	336	1,008
80	LIBRETA A DOS MANOS FORMA ITALIANA C/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	344	344	343	1,031
81	LIBRETA A DOS MANOS FORMA ITALIANA S/INDICE C/ 96 HOJAS DE RAYA	295	295	295	885
82	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA S/INDICE C/ 192 HOJAS DE RAYA	470	470	470	1,410
83	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA S/INDICE C/ 192 HOJAS DE RAYA	506	506	505	1,517
84	LIGAS DE HULE NATURAL # 33 CAJA CON 100 grs.	605	605	603	1,813
85	LIMPIADOR LIQUIDO EN SPRAY PARA PIZARRON BLANCO 180 ML	50	50	50	150
86	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO	995	995	995	2,985
87	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR NARANJA	92	92	90	274
88	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR VERDE	203	203	202	608



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
89	MARCA TEXTO FLUORESCENTE COLOR ROSA	287	287	287	861
90	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO 4 COLORES NEGRO,AZUL,ROJO,VERDE	123	123	122	368
91	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR AZUL	309	309	307	925
92	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO	604	604	604	1,812
93	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR ROJO	308	308	308	924
94	MARCADOR DE CERA COLOR AZUL CAJA C/10 PIEZAS	109	109	109	327
95	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CAJA C/10 PIEZAS	168	168	166	502
96	MECATILLO DE HENEQUEN DE DOS CABOS BOLA DE 2 KG.	18	18	18	54
97	PEGAMENTO BLANCO TIPO RESISTOL DE 250 ML	394	394	394	1,182
98	PELICULA DE PLASTICO TIPO POLISTRECH DE 18"	14	14	12	40
99	PERFORADORA D/FIERRO COLADO PUNZONES D/ACERO P/USO RUDO DE 2 ORIFICIOS.	153	153	151	457
100	PERFORADORA D/FIERRO COLADO PUNZONES D/ACERO P/USO RUDO DE 3 ORIFICIOS.	130	130	128	388
101	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/AZUL	6,984	6,984	6,983	20,951
102	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/ NEGRO	4,861	4,861	4,861	14,583
103	PLUMA REDONDA BARRIL TRANSPARENTE PUNTO RODANTE MED. 0.7 mm C/ ROJO	877	877	877	2,631
104	PLUMIN TINTA DE GEL BASE AGUA PUNTO MEDIANO 0.7 mm CON ANTIDERRAPANTE COLOR AZUL	4,055	4,055	4,054	12,164
105	PLUMIN TINTA DE GEL BASE AGUA PUNTO MEDIANO 0.7 mm CON ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO	4,202	4,202	4,200	12,604
106	PORTA DIUREX DESPACHADOR DE PLASTICO BASE ANTIDERRAPANTE 18 x 33	61	61	61	183
107	PORTA DIUREX DESPACHADOR DE PLASTICO BASE ANTIDERRAPANTE 24 x 65	60	60	59	179
108	PROTECTOR P/HOJAS T/CARTA DE POLIPROPILENO CON 3 PERFORACIONES CAJA CON 50 PIEZAS.	84	84	82	250
109	REGLA METÁLICA GRADUACION IMPRESA EN CENTIMETROS Y PULGADAS DE 30 CM.	395	395	395	1,185
110	SACAPUNTAS ELÉCTRICO CUCHILLASD/ACERO, REC.D/BASURA, PATAS D/GOMA ANTIDERRAPANTE	132	132	132	396



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	1A. ENTREGA DEL 25/07/011 AL 28/07/011	2A. ENTREGA DEL 29/08/011 AL 02/09/011	3A. ENTREGA DEL 07/11/011 AL 11/11/011	CANTIDAD SOLICITADA
111	SEPARADORES EN CARTULINA BRISTOL D/180 g x m2 (58 kg) C/BCO. C/ 8 POSICIONES T/C.	3,614	3,614	3,612	10,840
112	SOBRE MANILA DE 23 x 30,5 cm,+ 2 mm DE 90 grs. CON SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	21,238	21,238	21,237	63,713
113	SOBRE MANILA DE 16,5 x 25 cm,+ 2mm DE 90 grs. CON SOLAPA ENGOMADA T/ESQUELA	6,271	6,271	6,269	18,811
114	SOBRE MANILA DE 26 x 34,5 cm, + 2 mm DE 90 grs. CON SOLAPA ENGOMADA T/OFICIO	13,917	13,917	13,916	41,750
115	SUJETADOR DE DOCUMENTOS GRANDE DE 50 mm x 25 mm C/12 PIEZAS	500	500	500	1,500
116	SUJETADOR DE DOCUMENTOS CHICO DE 19 mm x 8 mm C/12 PIEZAS	500	500	500	1,500
117	SUJETADOR DE DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 mm x 16 mm C/12 PIEZAS	500	500	500	1,500
118	TARJETA BRISTOL 12.5 CM.X 7.5 cm. (3 x 5 ") COLOR BLANCA PAQ. CON 100 PIEZAS	159	159	158	476
119	TIJERAS METALICAS DEL No. 6 DE ACERO INOXIDABLE	401	401	401	1,203
120	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR DE ESFERA DE 60 ML. COLOR AZUL	353	353	352	1,058
121	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR DE ESFERA DE 60 ML. COLOR NEGRO	99	99	99	297
122	TINTA PARA FOLIADOR DE TUBO DE ALUMINIO DE 12 ML. COLOR AZUL	138	138	136	412
123	TINTA PARA SELLO BASE DE GLICERINA Y AGUA 25 ML AZUL	67	67	66	200
124	TINTA PARA SELLO BASE DE GLICERINA Y AGUA 25 ML NEGRA	67	67	66	200
125	TINTA PARA FOLIADOR DE TUBO DE ALUMINIO DE 12 ML. COLOR NEGRO	145	145	144	434
126	MICA AUTOADHERIBLE DE 5 PTOS. DE 54 cms. DE ANCHO x 50 mts. DE LARGO	70	70	68	208
127	PAPEL BOND T/O 216 x 340 mm +- 2 mm, (50 kg) 75 G M2 BCO. P/FOT. (P/500 H) 96% BLANCURA.	*4,571	4,571	4,570	13,712
128	PAPEL BOND T/C 216 x 280 mm +- 2 mm, (37 kg) 75 G M2 BCO. P/FOT. (P/500 H) 96% BLANCURA.	*22,546	22,545	22,545	67,636
129	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS T/C PROPILAK 4 PTOS. PAQ. C/ 25 JUEGOS	83	83	82	248
130	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS T/O PROPILAK 4 PTOS. PAQ. C/ 25 JUEGOS	52	52	51	155

* Nota: En referencia a las partidas 127 Papel bond tamaño oficio y 128 Papel bond tamaño carta, se requiere de una entrega anticipada del 20% que represente la cantidad de la primera entrega programada, la cual se deberá efectuar al día natural siguiente al de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional.

**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011
 Anexo 2**

Acreditación de la Persona Física o Moral
 (Preferentemente en papel membretado)

_____ a _____ de _____ de _____

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 PRESENTE.**

(_____ nombre _____) Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, mi interés en participar en esta Licitación y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer por si o por mi representada la proposición en esta Licitación Pública Nacional Mixta, a nombre y representación de (_____ persona física o moral _____)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia :	Delegación o municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos inscripción en el Registro Público de Comercio		
Relación de socios y/o accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
No. de la escritura pública en la que consta la reforma:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Empresa (Micro, Pequeña o Mediana):		
Actividad: (Comercial, Servicio o Industria):		
Cantidad de empleados:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

Lugar y fecha

 Protesto lo necesario

 (Nombre y firma del representante legal)

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 3

Carta poder

_____ a de _____ de _____

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.

_____ Bajo protesta de decir verdad (nombre de quien otorga el poder) manifiesto que cuento con facultades suficientes para que en mi carácter de _____ de (carácter que ostenta quien _____ otorga el _____ poder) Empresa _____ según (Nombre de la persona física o moral)

Consta en el testimonio notarial _____ de fecha _____ (Número) Otorgado ante el notario público _____ de _____ (Número) y que se encuentra registrada bajo el (ciudad donde se otorgó el poder) número _____ del Registro Público y de Comercio de _____

(Lugar en que se efectuó el registro) otorgo la presente carta poder al C. _____ (Nombre de quien recibe el poder)

Para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer al acto de presentación y apertura de **“Proposiciones”** técnicas y económicas; y hacer las aclaraciones que se deriven de dicho acto relacionado con la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____ convocada por el Instituto Nacional de Migración.

_____ Lugar y fecha de expedición

_____ Nombre, cargo, firma y domicilio de quien otorga el poder

_____ Nombre, cargo, firma y domicilio De quien recibe el poder

Testigos

_____ Nombre, domicilio y firma

_____ Nombre, domicilio y firma

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 4

Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(En papel preferentemente membretado)

_____ a de _____ de _____

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 PRESENTE.**

C. _____ apoderado legal de la empresa _____ según se acredita en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el folio mercantil No. _____ en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, ni ninguno de los socios integrantes de la empresa que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, como persona (física o moral) no me encuentro inhabilitado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

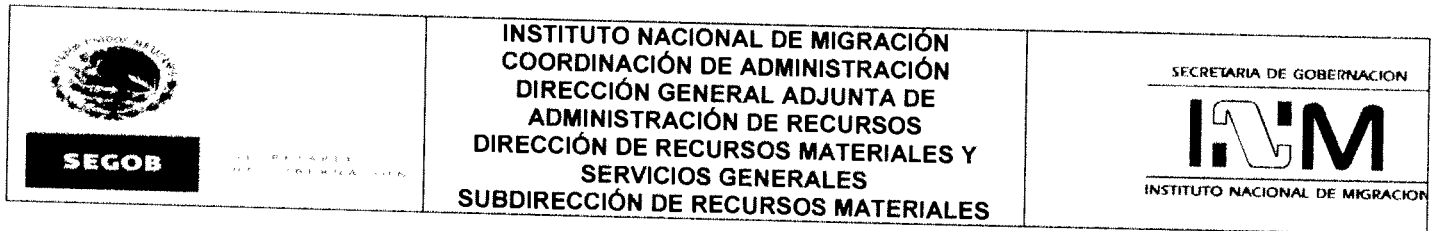
La falsedad en la manifestación a la que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los "Pedidos" correspondientes.

En el entendido, de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal)



Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 5
Carta de Nacionalidad de Origen
(Preferentemente en papel membretado de la empresa)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
PRESENTE.

_____ a _____ de _____ de 2011

C. _____ representante legal del Licitante _____.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta Num. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la Proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, ser de nacionalidad mexicana, y que mi representada fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional, así como que los bienes que oferto y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

Así mismo, manifiesto que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Atentamente

Nombre, Cargo Y Firma
Del Representante Legal

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 6

Declaración de Estratificación de "MIPyMES"
 (En papel preferentemente membretado)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ a de _____ de (1).

_____ (2)

PRESENTE



Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
---	--	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 7

**Carta de Aceptación del contenido de la “Convocatoria”
y de la(s) junta(s) de aclaración(es)
(En papel preferentemente membretado)**



_____ a _____ de _____ de 2011.

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____ para la contratación de: _____ hemos leído íntegramente el contenido de la Convocatoria en la que se establecen las bases y requisitos de participación, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta Licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las condiciones, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
--	--	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 8

Declaración de Integridad
(Preferentemente en papel membretado)

_____ a de _____ de 2011.

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

C. _____ representante legal del “Licitante” _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, induzcan o alteren las evaluaciones de las “Proposiciones”, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto al artículo el artículo 29 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VI inciso f), 48 fracción VIII, inciso b) de su “Reglamento”.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 9

Compromiso con la transparencia
(Preferentemente en papel membretado)

Declaro mi conformidad para adherirme al pacto de integridad para fortalecer la transparencia en el proceso relativo a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____ para la _____ que acuerdan suscribir el “**Instituto**”, representado en este acto por (1) _____ (ver nota a pie) _____ en su carácter de (2) _____ (ver nota a pie) _____, a quien en lo sucesivo se le denominara el “**Instituto**”, y (3) _____ representada por (4) _____ En su carácter de (5) _____ a quien en lo sucesivo se le denominará el “**Licitante**” al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I. Que el gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia
- II. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- III. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos, se puede constituir en fuente de conductas irregulares
- IV. Que es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares
- V. Que se requiere la participación de los partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación.
- VI. Que este pacto representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.

Dentro de este marco los firmantes asumen los siguientes:

COMPROMISOS

1. Vigilar que los empleados que intervengan en el proceso de contratación cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
3. Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados a la contratación.

4. Conocer y aceptar las condiciones para las cuales está capacitado y considerar en su propuesta los elementos necesarios para proporcionar los servicios con calidad, eficacia y eficiencia.
5. Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación.
6. Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización de las acciones que de él se deriven.
7. Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
8. Manifiestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de el “Área contratante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las “Proposiciones”, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
9. Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

II. Del “Instituto”

1. Exhortar que los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundir el presente pacto entre su personal, así como terceros que trabajen para el “Instituto”, que por razones de sus actividades intervengan durante el proceso de contratación.
2. Desarrollar sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta.
3. Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación.
4. Rechazar cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación.
5. Actuar con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación.
6. Actuar en todo momento con imparcialidad en beneficio del “Instituto” y sin perjuicio del “Licitante”.
7. Llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación



El presente pacto de integridad se firma de común acuerdo en _____, a de de 2011.

Por el “Instituto”

Por el “Licitante”

NOTAS:

- 1) NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ESTE DATO SERÁ LLENADO EN LA PRESENTACIÓN DE “PROPOSICIONES”)
- 2) CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE DATO SERÁ LLENADO EN LA PRESENTACIÓN DE “PROPOSICIONES”)
- 3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- 4) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- 5) CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES </p>	<p style="text-align: center;"> <small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small> </p>
---	---	--

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 10

Carta de no Transferencia de Derechos
(En papel preferentemente membretado)

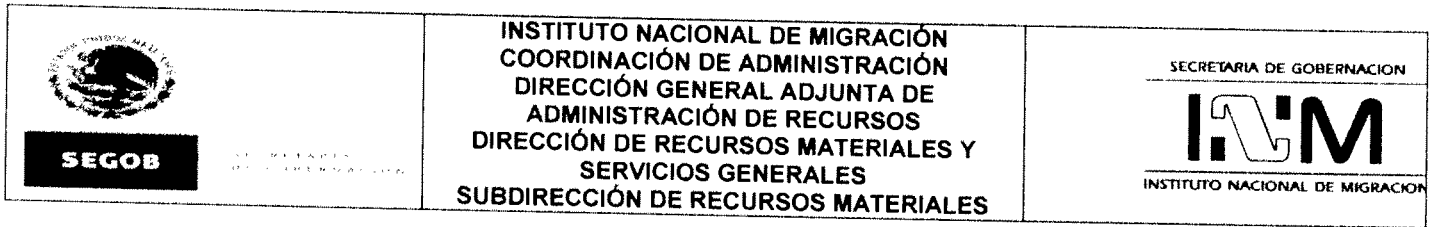
_____ a __ de _____ de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto y de conformidad con el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deseamos manifestar a ustedes, que no podré transferir los derechos y obligaciones que se deriven del “**Pedido**”, en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del “**Instituto**” a través de la Dirección de Recursos Financieros.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 11

Carta de Capacidad Técnica, Económica y Financiera
(En papel preferentemente membretado)

_____ a _____ de 2011.

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este conducto manifiesto, que mi representada cuenta con capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con lo ofertado en su “Proposición”, los requisitos solicitados en el **Anexo 1 Técnico, Partida(s) _____**, de la “Convocatoria”, así como de las obligaciones que se deriven en caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

**Anexo 12
 Presentación de la Proposición Económica
 (En papel preferentemente membretado)**

_____ a ___ de _____ de 2011

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 PRESENTE.**

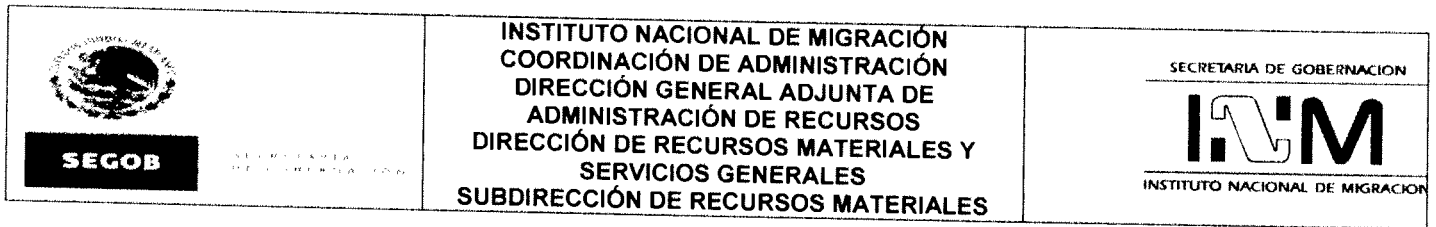
(Ejemplo)

Nº de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de piezas	Marca del bien	Precio Unitario	I.V.A.	Total
1	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1 1/4" CON 12 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	136		\$	\$	\$
2	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 1/2" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	80		\$	\$	\$
3	ARILLO METALICO DOBLE WIRE-O 5/8" CON 20 PIEZAS C/NEGRO	CAJA	133		\$	\$	\$
Gran Total							

FECHA DE COTIZACIÓN:
 LUGAR DE ENTREGA:
 VIGENCIA DE COTIZACIÓN:
 CONDICIONES DE PAGO:
 VIGENCIA :
 PLAZO DE GARANTÍA:
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

De igual manera, en caso de resultar adjudicado, solicito que los pagos que se nos efectúen por parte del Instituto Nacional de Migración se realicen mediante transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

BANCO:
 NÚMERO DE CUENTA:
 PLAZA:
 SUCURSAL:
 CLABE:
 TITULAR DE LA CUENTA:
 REGISTRO FEDERAL:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 R.F.C.:



Manifiesto que los datos asentados son verídicos y que cualquier omisión en los mismos que propicie abonos erróneos a cuentas distintas será de nuestra absoluta y entera responsabilidad, por lo que no nos reservamos reclamación alguna sobre este particular.

Asimismo, queda bajo nuestra responsabilidad notificar con oportunidad cualquier cambio o modificación de los datos bancarios proporcionados.

Declaro bajo protesta de decir verdad haber leído la “Convocatoria” en la que se establecen las bases del procedimiento y los requisitos de participación en la Licitación, así como la(s) junta(s) de aclaración(es) correspondiente(s) y acepto las condiciones establecidas en éstas.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 13

Carta de las condiciones de pago
(en papel preferentemente membretado)



_____ a de _____ de 2011.

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este conducto manifiesto, que acepto las condiciones, requisitos y forma de pago establecidas en el numeral 2.3.3 de la “Convocatoria” de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	<small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
---	--	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

Anexo 14



Carta de Confidencialidad (Preferentemente en papel membretado)

El suscrito y los socios integrantes de la empresa que represento se comprometen a no divulgar la información proporcionada para la entrega de bienes, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____ para la _____, ya sea a través de publicaciones, conferencias; así como la reproducción total o parcial por cualquier forma o medio, sin la autorización expresa del **“Instituto”**.

- 1.- Me obligo a no divulgar la información obtenida de los servicios objeto de este **“Pedido”**, ya sea a través de publicaciones, conferencias, así como la reproducción total y/o parcial de cualquier otra.
- 2.- Así como medio escrito o electrónico, sin autorización expresa y por escrito del **“Instituto”** avalada por el **“Área requirente”** quien será responsable de clasificar la información en el caso de que la misma requiera ser accesada, pues dicha información es propiedad exclusiva del **“Instituto”**.
- 3.- Ambas partes convenimos en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias del **“Instituto”**, así como las relativas a sus servidores públicos, empleados, consejeros, asesores incluyendo sus consultores.
- 4.- Convenimos que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, disquete, o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis y las compilaciones, estudios, graficas o cualquier otra similar.
- 5.- Esta cláusula continuará vigente por tiempo indefinido aún después de vencido el **“Pedido”** y de que se hayan prestado los servicios del presente instrumento, el **“Instituto”** podrá ejercer las acciones penales que se deriven de la violación a esta cláusula en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

EI “LICITANTE”

**PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA**

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES </p>	<p style="text-align: center;"> <small>SECRETARIA DE GOBERNACION</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small> </p>
--	---	--

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

ANEXO 15

Carta de Responsabilidad de las Obligaciones Laborales
(En papel preferentemente membretado)



_____ a de _____ de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto declaro que seré el único responsable de las obligaciones laborales, con mi personal, y terceros para el cumplimiento del “**Pedido**”, liberando al Instituto Nacional de Migración de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

 SECRETARIA DE GOBERNACION  INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011 ANEXO 16 Modelo del Pedido	

PROVEEDOR:	FECHA DE FALLO:	TRANSPORTE:	VIGENCIA DEL PEDIDO:
REQUISICIÓN O RESERVA DE RECURSOS NUMERO:	FECHA DEL PEDIDO: MES DIA AÑO 2011	EFFECTUAR ENTREGA EN:	CONDICIONES DE PAGO:
PARTIDA PRESUPUESTAL:	ANTICIPOS: SIN ANTIPOS	TIEMPO DE ENTREGA:	NOS. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:
No. AÑO 2011	HOJA No. 1 DE 1	ALMACEN ENTREGAR BIENES A:	FUNDAMENTO LAASSP:



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
				SUBTOTAL	\$0.00
				I.V.A	\$0.00
				TOTAL	\$0.00

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL PEDIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

ACTA CONSTITUTIVA: PODER NOTARIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL: R.F.C.: NÚMERO DE I.M.S.S.: FIRMA: CARGO: TELEFONO No. FECHA:

RESPONSABLE DEL AREA CONTRATANTE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZACIÓN DEL TRAMITE EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

 <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p>  <p>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</p>
--	--	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

ANEXO 17

Requerimientos mínimos que debe contener la fianza que garantice el cumplimiento del Pedido.

En la redacción de la garantía del 10% se deberá incluir lo siguiente:

- La denominación, razón social o nombre del **“Proveedor”**.
- Que es en favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del **“Pedido”** por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo sin incluir el I.V.A., y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, por el monto de \$ _____ en moneda nacional. (señalar con número y letra el importe total garantizado).
- Deberá contener la información correspondiente al número de **“Pedido”**, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- Indicar que en caso de que se prorrogue el plazo de la prestación del **“Servicio”**, o que por algún motivo existan esperas; su vigencia quedará automáticamente prorrogada.
- Señalar que “la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **“Pedido”** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia”.

Asimismo se deberá transcribir la siguiente cláusula:

- “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza Requerida”. Asimismo, renuncia al derecho que le otorga el artículo 119 de la citada Ley.

Igualmente, deberá transcribirse la siguiente Leyenda:

“La presente garantía de cumplimiento de Pedido únicamente podrá ser liberada mediante un escrito de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Migración, se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

ANEXO 18

Encuesta de Transparencia

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (licitación pública nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SI NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió SI siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.					
Supuestos	El contenido de la " Convocatoria " es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación y apertura de proposiciones					
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los " Licitantes ".				
Fallo técnico y económico					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los " Proveedor "(es) adjudicado(s) y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la Licitación fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la Licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

1.- Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ En la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Horacio No. 1844, piso 4, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de lunes a viernes días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- ◆ Entregar al finalizar el acto de fallo a quien preside la Licitación.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección licitacionrm@inami.gob.mx

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-004K00001-N6-2011

ANEXO 19

Constancia de Recepción de Documentos

7. PRESENTACIÓN DE LAS “PROPOSICIONES”.

La entrega de “**Proposiciones**” se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la “**Ley**” y **47** del “**Reglamento**”, en “**Sobre cerrado**”, identificado, (razón social o nombre de la persona física y número de la Licitación) que contendrá la “**Proposición**” técnica y económica. La documentación distinta a la “**Proposición**” podrá entregarse, a elección del “**Licitante**”, dentro o fuera del sobre que la contenga.

7.1. Requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos que deberán entregar los “Licitantes” en el acto de presentación y apertura de “Proposiciones”.

7.1.1. Requisitos Legales-Administrativos.

Quien participe en esta Licitación, deberá entregar en el Acto de Presentación y Apertura de “**Proposiciones**”, la información y documentación que se enlista a continuación, acompañada del formato guía anexo al final de esta “**Convocatoria**”, que servirá como constancia de recepción de la documentación. La falta de presentación del formato guía no será motivo de descalificación:

- a) A efecto de acreditar la existencia legal del “**Licitante**” y la personalidad jurídica del representante legal que firme la “**Proposición**”, los “**Licitantes**”, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la “**Ley**” y 48 fracción V del “**Reglamento**”, deberán manifestar por escrito en original y bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir por sí o su representada, la “**Proposición**” técnica y económica para lo cual deberán presentar totalmente requisitado el formato que se incluye en la presente “**Convocatoria**” como **(Anexo 2)**.

A dicho escrito se deberá anexar fotocopia y original para cotejo de la identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Cartilla de Servicio Militar Nacional, o Cédula Profesional).



- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de “**Proposiciones**”, los “**Licitantes**” deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será necesario acreditar su personalidad jurídica; sin embargo, deberá presentar identificación oficial vigente en fotocopia y original para cotejo (Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Cartilla de Servicio Militar Nacional, o Cédula Profesional).

En caso de que éste designe a un representante para participar en el citado acto, deberá presentar carta poder simple **(Anexo 3)** e identificación oficial vigente en fotocopia y original para cotejo, de la persona que otorga el poder y de quien lo recibe.

Las identificaciones originales podrán encontrarse dentro o fuera del sobre, ya que las mismas sólo son para cotejo. Dado el sistema de seguridad del “**Área contratante**”, quienes asistan a los eventos deberán contar con dos identificaciones, ya que una deberá entregarse al ingresar al edificio y otra para participar en la Licitación.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las “**Proposiciones**”, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VII del “**Reglamento**” y sólo podrá participar dentro del desarrollo del acto con el carácter de observador.

- c) Carta bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa de la persona facultada para ello, en la que manifieste, conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VIII de la “**Ley**”, y 39 fracción VI inciso e) de su “**Reglamento**” que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la “**Ley**” (**Anexo 4**).
- d) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” firmada por el mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, así como que su representada fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional, y que los bienes que ofertó y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del “**Reglamento**”, (**Anexo 5**).
- e) Los “**Licitantes**” que deseen recibir la preferencia a que se refiere el artículo 36 Bis segundo párrafo, de la “**Ley**”, deberán manifestar su carácter de “**MIPyMES**” en un escrito que indique su estratificación, de acuerdo al formato que se incluye en esta “**Convocatoria**” como (**Anexo 6**). La falta de presentación de esta carta no será motivo de descalificación; sin embargo, la omisión dará lugar a que el “**Licitante**” no se haga acreedor a la preferencia referida en este punto.
- f) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que manifieste su aceptación del contenido de la “**Convocatoria**” de la Licitación y junta(s) de aclaración(es) respectiva(s). (**Anexo 7**).
- g) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” en la que presente una declaración de Integridad, en la que los “**Licitantes**” manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del “**Área contratante**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las “**Proposiciones**”, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX, de la “**Ley**” y 39 fracción VI inciso f), 48 fracción VIII, inciso b) del “**Reglamento**”, (**Anexo 8**).
- h) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**” firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare su adhesión y cumplimiento del Compromiso con la Transparencia, (**Anexo 9**).
- i) Conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo, de la “**Ley**”, el “**Licitante**” deberá presentar carta en papel preferentemente membretado, mediante el cual manifieste que no podrá

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES </p>	<p style="text-align: center;"> <small>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</small>  <small>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</small> </p>
--	---	--

transferir los derechos y obligaciones que se deriven del “**Pedido**”, en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del “**Instituto**”, a través de la Dirección de Recursos Financieros, (**Anexo 10**).

Tratándose de las “**Proposiciones Conjuntas**” previstas en el artículo 34 de la “**Ley**” y numeral 5.3 y 5.3.4 de la “**Convocatoria**”, los “**Licitantes**” deberán presentar los documentos señalados en los incisos a), c), e), f), g) y h), por cada una de las personas físicas y/o morales de los obligados en dicha “**Proposición Conjunta**”.

SOBRE ÚNICO (Cerrado): “Proposición” Técnica y Económica.

7.1.2. Requisitos Técnicos.



- a) La “**Proposición**” técnica deberá contener la descripción clara de los “**Bienes**”, las características y especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidad de “**Bienes**” ofertados y sus respectivas marcas, por lo que para su elaboración se deberán considerar todos y cada uno de los aspectos establecidos en el **Anexo 1 Técnico**, así como las precisiones y/o modificaciones que se realicen en la(s) junta(s) de aclaración(es). Será optativo para el “**Licitante**” incluir la información adicional que considere necesaria, respecto de los “**Bienes**” objeto de la Licitación.
- b) Los “**Licitantes**” deberán considerar en su “**Proposición**” el 100% (cien por ciento) de los requerimientos, la totalidad de la documentación y requisitos solicitados de las “**Partidas**” en que desee participar consideradas en el **Anexo 1 Técnico** de la “**Convocatoria**”.
- c) Carta en papel preferentemente membretado del “**Licitante**”, firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que manifieste que cuenta con capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con lo ofertado en su “**Proposición**” que contiene los requisitos solicitados en el **Anexo 1 Técnico** de la “**Convocatoria**”, así como de las obligaciones que se deriven en caso de resultar adjudicado, (**Anexo 11**).

Tratándose de las “**Proposiciones Conjuntas**” previstas en los artículos 34 de la “**Ley**” y 44 del “**Reglamento**”, así como en el numeral 5.3 de la “**Convocatoria**”, los “**Licitantes**” deberán presentar el documento señalado en el inciso c) de este apartado, por cada una de las personas físicas y/o morales de los obligados en dicha “**Proposición Conjunta**”.

7.1.3. Requisitos Económicos.

La “**Proposición**” económica del “**Licitante**” deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Deberá contener la descripción clara y precisa de los “**Bienes**” ofertado, indicando unidad de medida y cantidades requeridas, conforme a lo establecido en el **Anexo 1 Técnico** de la “**Convocatoria**”, impresa en papel preferentemente membretado del “**Licitante**”, sin tachaduras ni enmendaduras, para lo cual se adjunta formato establecido como (**Anexo 12**), mismo que es enunciativo más no limitativo.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE GOBERNACION</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>SECRETARIA DE GOBERNACION</p>  <p>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</p>
---	--	---

- b) Precio Unitario, subtotal, I.V.A y precio total en apego a lo solicitado en el **Anexo 1 Técnico** de la **"Convocatoria"**, en moneda nacional (pesos mexicanos).
- c) Importe total de la **"Proposición"** con letra.
- d) La indicación de que los precios ofertados serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de Licitación y del **"Pedido"**, en caso de resultar adjudicado.
- e) Carta en papel preferentemente membretado del **"Licitante"**, con firma autógrafa de la persona facultada para ello, en donde manifieste que está de acuerdo y se compromete a cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.3 de esta **"Convocatoria"**, (**Anexo 13**).
- f) Indicar si se otorga algún descuento y/o bonificación, los cuales no podrán ser condicionados.
- g) Deberá ser firmada la última hoja de la **"Propuesta"** por la persona facultada para ello, o bien por la persona física participante.

Cualquier omisión de alguno de los requisitos solicitados en los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3, será motivo para desechar la **"Proposición"**.

